

---

## STUDI

---

### LOS MÁRTIRES SALESIANOS EN LA IGLESIA ESPAÑOLA DE LOS AÑOS TREINTA DEL SIGLO XX

*Pablo Marín Sánchez\**

#### **Introducción**

*Un millón de muertos*<sup>1</sup>, es el título de una conocida novela de un autor español ya fallecido, José María Gironella; la segunda de una trilogía, iniciada con la publicación en 1953 de otra novela, no menos conocida y leída también, titulada *Los cipreses creen en Dios*, y completada con una tercera que lleva por título *Ha estallado la paz*. La segunda novela de la trilogía, concretamente, narra las peripecias de los miembros de una familia a lo largo de la Guerra Civil española (1936-1939), ilustrando los lances tanto dramáticos como emotivos en relación con los dos bandos contendientes: el republicano o de los fieles a la República legítimamente constituida y el de los sublevados o también llamado «bando nacional». ¿Por qué traemos a colación, aquí y ahora, estas tres novelas y, sobre todo, la segunda de la trilogía? Fundamentalmente, por dos motivos. Hemos querido recordar los tres títulos de estas novelas porque, en conjunto e individualmente, tienen como tema de fondo la Guerra Civil española de 1936-1939; hemos querido iniciar este trabajo haciendo referencia particularmente a la segunda novela de la trilogía, porque su título presenta una cifra total de muertos en la contienda de los años treinta del siglo XX en España que, entre los vencedores sobre todo y, al menos, durante unos cuantos años de los casi cuarenta que duró la dictadura franquista, tuvo bastante aceptación.

La cifra de un millón de muertos en la Guerra Civil española, que viene recogida en el título de la mencionada novela, no parece que fuera Gironella quien la pusiera en circulación por primera vez en el país ibérico. En efecto, el origen de una cifra tan redonda y de tanto impacto parece que está más bien en una carta pastoral del cardenal Gomá, arzobispo de Toledo y

\* Salesiano, miembro dell'Istituto Storico Salesiano.

<sup>1</sup> José María GIRONELLA POUS, *Un millón de muertos*. Barcelona 1961.

primado de España, quien el 30 de enero de 1937<sup>2</sup> se hacía eco de un rumor aparecido en la zona nacional según el cual una guerra, hacía poco iniciada, había producido ya un millón de víctimas. Unos meses más tarde, el episcopado español, liderado por el mencionado cardenal, en su carta colectiva del 1 de julio de 1937, aceptaba como un hecho «la pérdida de más de un millón de españoles, con el desgarró que ello ha producido en el alma nacional»<sup>3</sup>.

Que el enfrentamiento entre españoles de 1936-1939 había producido muchos muertos era algo innegable. Que el número de muertos hubiera sido de un millón, resultaba, sin embargo, una cifra que, para poder presentarla a la historiografía y al gran público con un mínimo de fiabilidad, aunque sólo fuera provisional, necesitaba contar con el apoyo de toda una serie de estudios históricos científicos y rigurosos que, al menos hasta el momento de la aparición de la novela de título tan impactante, o no se tenían con esas características que acabamos de apuntar o, simplemente, permanecían en el anonimato. No obstante, y quizás por impulso, entre otros, de la novela misma, pronto aparecerían esos estudios y, por supuesto, matizando y rectificando a la baja la redonda y rotunda cifra de un millón de muertos, con la que José María Gironella había titulado la segunda novela de su trilogía sobre la Guerra Civil española (1936-1939).

Han pasado ya casi sesenta años desde el final de la Guerra Civil española de 1936-1939 y no parece que entre sus estudiosos haya aún acuerdo sobre el total de muertos de la contienda. El debate sobre tan polémico asunto continúa. Para unos, la cifra total aproximada de muertos «de una guerra de cerca de mil días, que dejó cicatrices duraderas en la sociedad española»<sup>4</sup>, fue de 600.000. Para otros, la hecatombe de 1936-1939 no produjo más de 300.000<sup>5</sup>.

A tenor de las manifestaciones y pronunciamientos de determinados grupos ideológicos contrarios, con motivo de la, por el momento, última ceremonia de beatificación de mártires españoles, el 28 de octubre de 2007, tampoco parece que esté muy clara la distinción que, como ha señalado algún estudioso, se debe hacer entre los mismos muertos de un enfrentamiento civil

<sup>2</sup> La referencia a esta carta puede verse en otra publicada por *ABC* de Madrid el día 20 de marzo de 1976, firmada por don Carlos Fernández.

<sup>3</sup> Citado por Ramón SALAS LARRAZÁBAL, *El mito del millón de muertos. Demografía contra leyenda*, en <http://www.generalisimofranco.com/mitos/001.htm>.

<sup>4</sup> Julián CASANOVA, *República y guerra civil*. Volumen 8, en Josep FONTANA-Ramón VILLARES (Direct.), *Historia de España*. Madrid 2007, p. 407.

<sup>5</sup> Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Caídos, víctimas y mártires. La Iglesia y la hecatombe de 1936*. Madrid 2008, p. 37.

como el que tuvo lugar en España desde el 18 de julio de 1936, al 1 de abril de 1939.

Es Vicente Cárcel Ortí el que, a este respecto, sentencia en una de sus obras más recientes,

«todos los muertos no son iguales, aunque los crímenes son igualmente detestables y condenables cualquiera que sea quien los cometa»<sup>6</sup>.

Para este historiador de la persecución religiosa en España, de reconocido prestigio,

«La memoria de nuestra reciente historia -española- tiene muchas caras y una de ellas es, ciertamente, la del sacrificio de miles de católicos. Desconocida casi por completo fuera de España hasta que comenzaron las primeras beatificaciones hace 20 años, ha adquirido de nuevo gran actualidad a raíz de la beatificaciones de 498 mártires, el 28 de octubre de 2007.

Todos ellos murieron durante la mayor persecución que ha conocido la historia de la Iglesia con cerca de diez mil *mártires de la fe*, que no deben confundirse con los soldados *caídos en los campos de batalla* de los dos bandos contendientes, ni tampoco con los civiles inocentes, *víctimas de la represión política*, que fue muy dura durante la guerra, tanto en la zona republicana como en la nacional, y lo fue durante varios años más una vez terminado el conflicto por parte del nuevo régimen»<sup>7</sup>.

Obviando, pues, a los caídos en los campos de batalla durante la guerra, y a las víctimas de la represión política en uno y otro bando, durante y después del conflicto – desde el título está claro que quedan fuera del objetivo de nuestro trabajo-, en estas páginas nos centraremos exclusivamente en los mártires de la fe del siglo XX en España, esto es, en los hombres y mujeres, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos que, en los años treinta del siglo pasado murieron en el país ibérico, por amor a Jesucristo y en defensa de la religión y de la fe cristianas, entre ellos un grupo numeroso de miembros de la Familia Salesiana de San Juan Bosco española. A propósito de estos testigos de la fe cristiana, nos parece conveniente hacer notar ya que es impropio llamarlos mártires de la Guerra Civil, aunque la inmensa mayoría de ellos murieran durante la misma. Lo propio es llamarlos mártires de la persecución religiosa en España durante el siglo XX, porque

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>7</sup> *Ibid.*,

«mártires de la Guerra Civil, [...] es inexacto cronológica y técnicamente. Las guerras tienen *caídos* en uno y en otro bando. Las represiones políticas tienen *víctimas*, sean de uno o de otro signo. Sólo las persecuciones religiosas tienen mártires, sean de una o de otra ideología, de una o de otra preferencia –o pertenencia– política o incluso de distintas confesiones religiosas»<sup>8</sup>.

## 1. Los mártires del siglo XX en España

Los primeros datos serios y fiables, sobre el número total de mártires de la persecución religiosa en España, los proporcionó el hoy ya emérito arzobispo de Mérida-Badajoz monseñor Antonio Montero Moreno, el cual, en su tesis doctoral sobre la persecución religiosa en España<sup>9</sup>, señalaría que la cifra total de muertos por odio a la fe durante la Guerra Civil (1936-1939), había sido de 6.832, contabilizados así: 4.184 pertenecientes al clero secular, 2.365 religiosos y 283 religiosas. Entre el clero secular se incluían 12 obispos, el administrador apostólico de la diócesis de Orihuela-Alicante y un centenar de seminaristas.

Por diócesis, la más castigada proporcionalmente habría sido la de Barbastro -perdió el 88% de su clero- y en cifras absolutas la de Madrid-Alcalá -334- seguida muy de cerca por Valencia -327-, Tortosa -316- y Barcelona -279-. La familia religiosa masculina que más víctimas habría aportado serían los claretianos -259-, seguidos de los franciscanos -226- y escolapios -204-. Entre las religiosas destacaban las adoratrices y las carmelitas de la caridad, ambas congregaciones con 26 víctimas.

En otro estudio posterior<sup>10</sup>, realizado con motivo de la preparación de un catálogo de los mártires del siglo XX, solicitado por el Papa Juan Pablo II en el marco del Gran Jubileo del año 2000<sup>11</sup>, el, ya mencionado, historiador Vicente Cárcel Ortí, dará, sin embargo, la cifra de 10.000 mártires españoles asesinados en el mismo periodo. Los datos se desglosan así: doce obispos, un administrador apostólico, cerca de 7.000 sacerdotes, religiosos y religiosas, y

<sup>8</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Beatificación de 498 mártires del siglo XX en España*. Dossier informativo. Madrid 2007, p. 5.

<sup>9</sup> Cf Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid 1961, pp. 758-768.

<sup>10</sup> Cf Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Madrid 1990. Id., *La gran persecución. España, 1931-1939. (Historia de cómo intentaron aniquilar a la Iglesia católica)*. Barcelona 2000.

<sup>11</sup> Cf JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Tertio Millenio Adveniente*. Madrid 1994, n. 37.

–lo nuevo respecto a las cifras apuntadas por Antonio Montero– en torno a 3.000 seculares, la mayoría de ellos pertenecientes a la Acción Católica.

## **2. Los mártires del siglo XX en España beatificados y canonizados**

De los más de 6.000 mártires del siglo XX en España, han sido ya beatificados 977 y, de éstos, han sido ya canonizados 11.

El asunto de los mártires es, como sabemos, algo muy serio en la Iglesia. Por eso, el derecho a reconocer a un miembro de la misma como tal, primero beato y luego santo, –con el culto público correspondiente– se reserva a la Santa Sede desde la segunda mitad del siglo XI. Mediante el acto oficial de la beatificación el Papa autoriza a que un cristiano mártir sea venerado públicamente en las Iglesias locales. Con el acto de la canonización, en cambio, el Sumo Pontífice establece que un beato mártir sea honrado como santo en toda la Iglesia. A la beatificación no se llega sino después de realizar un largo y riguroso proceso, con diferentes etapas, durante el cual, en base a testigos de primera mano o a documentos auténticos y exhaustivos, queda aclarado que el presunto mártir ha muerto violentamente (elemento material); que su muerte violenta se la ha producido un agresor distinto de él (elemento personal); que dicho mártir –presunto– ha sido inmolado por motivos de fe, o por una virtud moral referible y referida a la fe en Dios (elemento formal) y que éste ha aceptado la muerte a sabiendas de que es víctima del odio antirreligioso, sufriendola con fortaleza y sentimientos de perdón (elemento moral o psicológico).

Respecto de los procesos de beatificación de los mártires del siglo XX en España, que varias diócesis españolas habían solicitado a la Santa Sede, se sabe que, después de haber consultado al episcopado español, el Papa Pablo VI decidió suspenderlos en 1964. Con ello se quería evitar que hubiera interpretaciones políticas que instrumentalizaran el enfoque esencialmente religioso del martirio. Pero, hacia 1980, la Santa Sede pensó que la situación comenzaba a cambiar y que ya no era tan fácil que se dieran aquellas interpretaciones. En 1983, el Papa Juan Pablo II dispuso que los procesos ya iniciados en las diversas diócesis españolas siguieran su camino. Y, efectivamente, no tardó mucho en llegar la primera solemne beatificación de los mártires de la persecución religiosa en España durante el siglo XX<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Cf Ramón ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona (1936-1938)*. Madrid 2001, pp. 73-79.

Según los datos ofrecidos por la Oficina para las Causas de los Santos de la Conferencia Episcopal Española<sup>13</sup>, las primeras religiosas mártires beatificadas fueron tres carmelitas descalzas de Guadalajara, el 29 de marzo de 1987. Siguiéron, el 1 de octubre de 1989, 26 religiosos pasionistas de Ciudad Real. En tercer lugar fue beatificada, el 29 de abril de 1990, una religiosa de la compañía de Santa Teresa de Barcelona, junto con 9 hermanos de La Salle y un sacerdote pasionista. Estos fueron los diez primeros mártires españoles del siglo XX canonizados por el Papa Juan Pablo II en Roma el 21 de noviembre de 1999.

Si sólo nos ceñimos a los mártires de la Familia Salesiana española que han sido beatificados, tenemos que referirnos a dos ceremonias de beatificación. El 11 de marzo de 2001, en la décima ceremonia, el Papa Juan Pablo II beatificó a 233 mártires de 17 causas, 15 de Valencia –una de ellas junto con Madrid-, una de Barcelona y otra de Lleida; entre todas ellas un total de 39 sacerdotes diocesanos, 18 dominicos, 4 franciscanos, 6 franciscanos conventuales, 31 capuchinos, 5 capuchinas, una agustina, 11 jesuitas, 30 salesianos y 2 hijas de María Auxiliadora, un dehoniano, 6 hermanos de las escuelas cristianas y 24 carmelitas de la caridad, un servita, 6 escolapios, una misionera claretiana, 2 hermanitas de los ancianos desamparados, 3 terciarias capuchinas de la Sagrada Familia y 42 laicos, 38 de ellos de Acción Católica.

La duodécima - y por el momento última- ceremonia de beatificación de mártires españoles del siglo XX, se ha celebrado en Roma el 28 de octubre de 2007. En esta ocasión han sido beatificados 498 mártires pertenecientes a 23 causas cuya ponencia –*positio*- había sido entregada en la Congregación vaticana para las Causas de los Santos antes de 1997. El número total de mártires beatificados en esta duodécima ceremonia -498- es casi igual al de todos los mártires beatificados hasta el momento: 468, exceptuando los 11 ya canonizados (9 hermanos de La Salle, un sacerdote pasionista y el sacerdote diocesano fundador de la Institución Teresiana, Pedro Poveda Castroverde, canonizado también por el Papa Juan Pablo II, en Madrid, el 4 de mayo de 2003)<sup>14</sup>.

Entre estos mártires del siglo XX en España, beatificados el 27 de octubre de 2007, hay 2 obispos (Cuenca y Ciudad Real), 24 sacerdotes diocesanos, 462 miembros de institutos de vida consagrada (religiosos y religiosas), 1 diácono, 1 subdiácono, 1 seminarista y 7 laicos.

Los mártires de institutos de vida consagrada beatificados en la ceremonia del 28 de octubre de 2007 son: agustinos, dominicos, hermanos de las

<sup>13</sup> Cf CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Beatificación de 498 mártires...*, pp. 1-9.

<sup>14</sup> Cf María Encarnación GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (Ed.), *Quiénes son y de dónde vienen. 498 mártires del siglo XX*. Madrid 2007.

escuelas cristianas, hermanos maristas de la enseñanza, carmelitas descalzos, franciscanos, adoratrices esclavas del Stmo. Sacramento y caridad, carmelitas, dominicas, trinitarios, carmelitas misioneras, misioneros de los Sagrados Corazones, marianistas, misioneras hijas del Corazón de María, franciscanas hijas de la misericordia, Orden de Santo Domingo-religiosas de clausura, hermanas carmelitas de la caridad, Instituto de Hermanas Trinitarias, de clausura, religiosas carmelitas de la Presentación y salesianos.

A los 32 mártires de la Familia Salesiana española beatificados el 11 de marzo de 2001, y a los 63 beatificados el 28 de octubre de 2007, nos referiremos a continuación.

### **3. Los mártires de la Familia Salesiana española durante la Guerra Civil (1936-1938)**

Entre los mártires de la Iglesia española de los años treinta del siglo XX hay también, según sabemos ya, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, hombres y mujeres, miembros de la Familia Salesiana de San Juan Bosco, presente en España desde el año 1881<sup>15</sup>. En efecto, entre los años 1936 y 1938 de la Guerra Civil (1936-1939) murieron martirizados alrededor de un centenar, pertenecientes –los salesianos concretamente- a las tres inspectorías o provincias religiosas salesianas existentes entonces en España: Bética con sede en Sevilla, Céltica con sede en Madrid y Tarraconense con sede en Barcelona<sup>16</sup>. Era ésta una división territorial que venía desde 1902. Estas inspectorías o provincias salesianas, además de a un territorio, hacían referencia, sobre todo, a casas, obras y presencias salesianas en ciudades y pueblos de toda España; a comunidades religiosas y, por supuesto, a las personas de los religiosos que daban consistencia a esas comunidades y que, junto a otros muchos colaboradores laicos, trabajaban en las diversas casas, obras o presencias salesianas que constituían cada una de las inspectorías. Entre esas personas –salesianos sacerdotes, coadjutores y seminaristas sobre todo, pero

<sup>15</sup> Cf Ángel MARTÍN GONZÁLEZ, *Los Salesianos de Utrera en España. Una institución al servicio del pueblo. Aproximación a su historia secular (1881-16 de febrero-1981)*. Sevilla 1981.

<sup>16</sup> Cf Ramón ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona (1936-1938)*. Madrid 2001. Pablo MARÍN, *Los mártires salesianos de Madrid, Sevilla, Bilbao y León (1936-1937)*. Madrid 2007. José Ramón HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *Semblanza biográfica de los nuevos beatos salesianos oriundos de Galicia. Testimonio martirial (1936-1937)*. Madrid 2007. Severiano SANZ GIL, *Los tres mártires salesianos de Rábano (Valladolid)*. Madrid 2007.

también cooperadores sacerdotes y seculares- están los mártires salesianos de la persecución religiosa en España durante la Guerra Civil (1936-1939) a los que, agrupados por inspectorías, nos referimos a continuación. De varios de ellos presentaremos también algunas cartas conservadas por sus familiares o en el Archivo de la Postulación de la Dirección General de los Salesianos de Don Bosco en Roma, que tienen que ver con el argumento de este trabajo.

### 3.1. *Los mártires de la Inspectoría Bética de Sevilla (1936)*

En 1936, la Inspectoría Salesiana Bética de María Auxiliadora con sede en Sevilla se componía de 21 comunidades con un total de 242 salesianos profesos y 15 novicios. A éstos hay que añadir unos 15 estudiantes de teología en Carabanchel Alto, entonces, un pueblo situado en las cercanías de Madrid. Los asesinados por odio a la fe fueron 19, lo que significa un 8% del total de los profesos de la inspectoría. Éstos se distribuyen entre las localidades andaluzas de Ronda, Sevilla, Morón de la Frontera y Málaga. Al grupo de salesianos sacerdotes y coadjutores martirizados se añaden tres cooperadores de Pozoblanco (un sacerdote diocesano, una madre de familia y un joven seglar de Acción Católica), totalizando los 22 miembros de la Familia Salesiana asesinados en Andalucía en 1936.

Comenzando por Ronda, ciudad de la provincia de Málaga, donde había dos comunidades salesianas que regentaban las casas de Santa Teresa y Sagrado Corazón - «El Castillo»<sup>17</sup>, el dominio republicano, después del 18 de julio, se prolongó hasta el 16 de septiembre de 1936<sup>18</sup>. En los 15 días siguientes al –allí fracasado- alzamiento militar contra la República, padecieron muerte violenta siete salesianos, tres del colegio Sagrado Corazón y cuatro de las escuelas de Santa Teresa. En uno de esos días, falleció también, después de una operación de apendicitis, el joven coadjutor salesiano Aniano Ortega, de la comunidad de «El Castillo». Junto con los aspirantes a la vida salesiana de la «Colonia Escolar Montillana»<sup>19</sup>, los cuatro salesianos de la comunidad

<sup>17</sup> Cf José DÍAZ-COTÁN, *Cien años de presencia salesiana en Ronda (1902-2002)*. Córdoba 2001.

<sup>18</sup> Cf *Dos meses entre los rojos*, en «Boletín Salesiano», enero, febrero, marzo, mayo, julio, octubre 1937, pp. 20-23, 43-46, 67-70, 115-117, 163-165, 236-237.

<sup>19</sup> Nombre dado por el frentepopulista «Comité de Defensa» de Ronda, a los aspirantes a la vida salesiana de Montilla (Córdoba) que, acompañados por cuatro salesianos, se encontraban en la localidad malagueña pasando el verano, cuando se produjo la rebelión militar contra la República, el 18 de julio de 1936.



del aspirantado de Montilla (Córdoba) que, como responsables, les acompañaban – unos y otros hacía pocos días que habían llegado a Ronda para pasar el verano- y los salesianos de la comunidad del colegio Sagrado Corazón, dicho joven coadjutor se había visto también obligado a refugiarse en un hotel de la ciudad, al haber sido expulsado del colegio, junto con todos los demás moradores, el día 24 de julio.

Aunque en Sevilla, capital de la provincia andaluza del mismo nombre, triunfó el golpe de Estado militar contra la República, durante la semana siguiente al 18 de julio, tanto el barrio del colegio salesiano de la Santísima Trinidad, como otros barrios periféricos de la ciudad andaluza, se vieron, sin embargo, sometidos a la acción de grupos de milicianos armados por la República. Consecuencia directa de una de esas escaramuzas fue la muerte violenta de un salesiano de la comunidad del colegio de la Santísima Trinidad, el día 20 de julio.

Una semana más duró el dominio republicano en la localidad sevillana de Morón de la Frontera, tras el alzamiento militar del 18 de julio. Allí fueron sacrificados dos salesianos el 21 de julio: el director del colegio y un coadjutor. Un más que testigo ocular de lo sucedido fue el salesiano don Rafael Infante<sup>20</sup>, entonces todavía estudiante de teología en Carabanchel Alto, que había sido destinado a la casa salesiana de Morón durante el verano. Éste, además de compañero de cárcel de los dos mártires, resultó también gravemente herido como consecuencia de los disparos que recibió cuando, junto con ellos dos y otros moroneses, caminaba, con los brazos en alto, desde el cuartel de la Guardia Civil, donde habían estado refugiados todos, hacia la plaza del Ayuntamiento. Poco después, don Rafael Infante sería también testigo de la muerte de su director. Él, sin embargo, no recibirá el tiro de gracia. Los milicianos lo dieron ya por muerto y por eso

«[...] huyó a las 11 de la noche del mismo martes (día 21 de julio), del grupo de cadáveres de sus compañeros caídos, llegando a Sevilla la mañana del 25 tras vagar tres días por los campos»<sup>21</sup>.

El dominio republicano en Málaga se prolongó hasta el 8 de febrero de 1937. En agosto de 1936 fueron asesinados cinco salesianos y en septiembre cuatro más, de un total de nueve sacrificados. Don Vicente Reyes, sacerdote,

<sup>20</sup> Cf *La semana roja de Morón: 18-25 de julio de 1936*, en «Boletín Salesiano», febrero, abril, mayo, junio 1938.

<sup>21</sup> La huida de don Rafael Infante viene narrada en el «Boletín Salesiano» de junio de 1938, pp. 140-141.

que hasta muy avanzado el proceso de beatificación y canonización, ocuparía un lugar entre los salesianos inmolados en la capital malagueña, no ha estado después entre los mártires beatificados el 28 de octubre de 2007. Un aviso de la Congregación para las Causas de los Santos, ordenó retirar su nombre de la lista, sin que, de momento, hayamos podido saber el motivo concreto, aunque sospechamos que sea por falta de algún requisito esencial de los muchos exigidos en el rigurosísimo proceso de beatificación seguido por la Iglesia. Tras la exclusión de don Vicente Reyes el número de salesianos mártires de Málaga se ha quedado en ocho y de la inspección Bética en veintiuno<sup>22</sup>.

Uno de los cinco salesianos de la comunidad de Málaga asesinados en el mes de agosto de 1936 fue don Manuel Fernández Ferro, sacerdote nacido en Paradiñas, Orense, el cual, a las 11 de la noche del día 24 de agosto de 1936, fue sacado a la fuerza del hotel Imperio, donde se había refugiado, y llevado junto a las tapias del cementerio malagueño de San Rafael, donde lo fusilaron en la madrugada del día 25 de agosto de 1936. Unos días antes le había escrito a su familia esta carta de despedida:

«Sr. D. Domingo Fernández

Queridos padres y hermanos:

Me parece que estas serán mis últimas líneas: fuimos detenidos el 21 de Julio con los brazos en alto y apuntándonos nos llevaron al calabozo, de ahí a la cárcel y de la cárcel salí el 23 siendo otra vez detenido con mucho peligro porque faltó poco para que dispararan las pistolas. Desde el 24 de Julio al 16 de Agosto paré en el Hotel Imperio.

He pensado mucho en Vds; madre estuvo inspirada al despedirse de mí con un beso y abrazo; igualmente lo hago yo. No tengan pena por mí. Muero contento por la Religión y por España. Si pueden manden decir por mí las 30 misas de S. Gregorio.

¡Adiós! En el cielo les espera Manuel.

Un fuerte abrazo a todos y agradecido por todo lo que han hecho conmigo»<sup>23</sup>.

La localidad cordobesa de Pozoblanco, por último, tras haber permanecido un mes bajo mando militar rebelde, se vio obligada a capitular, el 15 de agosto de 1936, ante las numerosas fuerzas que, procedentes de otras localidades, la asediaron y asaltaron seguidamente, volviéndola a recuperar para la República. Por eso – y aunque las milicias republicanas armadas habían pro-

<sup>22</sup> Cf Jesús BORREGO, *Los hombres de nuestra historia centenaria. Semblanzas de los salesianos fallecidos en la Inspección Bética de «María Auxiliadora»*. Tomo I: 1881-1954. Sevilla 2002, p. 134.

<sup>23</sup> *Los mártires salesianos de la Inspección Bética de Sevilla. Manuel Fernández Ferro*. Archivio Postulazione, Roma-Direzione Generale Opere Don Bosco.

metido que no tomarían represalias -, un día después de la capitulación caía asesinado el arcipreste de la ciudad, párroco de Santa Catalina y antiguo alumno salesiano de Utrera. Un mes después, era asesinada una mujer propagandista, esposa y madre de familia y animadora indiscutible de las asociaciones católicas de la localidad, entre otras, de la de devotos de María Auxiliadora. El 2 de octubre de 1936, finalmente, en la cárcel de Jaén, era ejecutado el tercero de los mártires de la Familia Salesiana pozoalbense: un joven de apenas 22 años que había conocido a los salesianos en el oratorio festivo de la localidad.

Este último, Bartolomé Blanco, fue primero encarcelado en Pozoblanco el día 18 de agosto de 1936 y, algo más de un mes después, el 24 de septiembre, trasladado a la cárcel de Jaén. Antes de salir para la capital giennense, envió a su novia esta breve pero sentida misiva:

«Querida Maruja: Como te quise siempre, te querré hasta el momento de la muerte. Dios me llama; Dios me llama a su lado y a Él voy por el camino del sacrificio. No culpes a nadie de mi muerte; perdona en nombre de Dios como Él perdonó y yo también perdono. Sé feliz y procura sobre todas las cosas la salvación de tu alma. Hasta la eternidad. Tu *Bartolomé*».

A los familiares con los que vivía desde la temprana muerte de sus padres, Bartolomé escribió también esta otra carta:

«Queridas tías y primos: Os llegarán noticias de que me llevan a Jaén. Aunque no conozco a fondo los propósitos que tengan, los considero pésimos. Mi última voluntad es que nunca guardéis rencor a quienes creáis culpables de lo que parece mi mal. Y hablo así porque el verdadero culpable soy yo, son mis pecados que me hacen reo de estos sacrificios. Bendecid a Dios que me proporciona ocasiones tan formidables para purificar mi alma.

Os encomiendo que venguéis mi muerte con la venganza más cristiana: haciendo todo el bien que podáis a quienes creáis causa de proporcionarme una vida mejor. Yo los perdono de todo corazón y pido a Dios que los perdone y los salve. Hasta la eternidad. Allí nos veremos todos gracias a la Misericordia Divina. Vuestro *Bartolomé*».

En la cárcel de Jaén, Bartolomé fue juzgado y condenado a muerte el 29 de septiembre, siendo fusilado, como ya se ha dicho más arriba, el 2 de octubre de 1936. Un día antes de su ejecución, el joven mártir escribió de nuevo dos cartas: la primera a sus tías y primos y la segunda a su novia:

«Prisión Provincial de Jaén 1º de Octubre 1936

Queridas tías y primos: Cuando me faltan horas para gozar de la inefable dicha de los bienaventurados, quiero dedicaros mi último y postrer recuerdo con esta carta. ¡Qué muerte tan dulce la de este perseguido por la justicia! Dios me hace favores

que no merezco proporcionándome esta gran alegría de morir en su Gracia. He encargado el ataúd a un funerario y arreglado para que me entierren en nicho; ya os comunicarán el número de dicho nicho.

Hago todas estas preparaciones con una tranquilidad absoluta; y claro está que esto que sólo puede conseguirse por mis creencias cristianas, os lo explicaréis aún mejor cuando os diga que estoy acompañado de quince sacerdotes que endulzan mis últimos momentos con sus consuelos.

Miro a la muerte de frente, y no me asusta, porque sé que el Tribunal de Dios jamás se equivoca y que invocando la Misericordia Divina conseguiré el perdón de mis culpas por los merecimientos de la Pasión de Cristo.

Conozco a todos mis acusadores; día llegará que vosotros también los conozcáis, pero en mi comportamiento habéis de encontrar ejemplo, no por ser mío, sino porque muy cerca de la muerte me siento también muy próximo a Dios Nuestro Señor, y mi comportamiento con respecto a mis acusadores es de misericordia y perdón.

Sea ésta mi última voluntad: perdón, perdón y perdón; pero indulgencia que quiero vaya acompañada del deseo de hacerles todo el bien posible. Así pues, os pido que me venguéis con la venganza del cristiano: devolviéndoles mucho bien a quienes han intentado hacerme mal.

Si algunos de mis trabajos (fichas, documentos, artículos, etc.), interesaran a alguien y pudieran servir para propagación del catolicismo, entregádselos y que los use en provecho de la Religión.

No puedo dirigirme a ninguno de vosotros en particular, porque sería interminable. En general sólo quiero que continuéis como siempre: comportándoos como buenos católicos. Y sobre todo a mi ahijadita tratarla con el mayor esmero en cuanto a educación; yo que no puedo cumplir este deber de padrino en la tierra, seré su padrino desde el cielo e imploraré porque sea modelo de mujeres católicas y españolas.

Si cuando las circunstancias lleguen a normalizarse podéis, haréis lo posible porque mis restos sean trasladados con los de mi madre; si ello significa un sacrificio grande, no lo hagáis.

Y nada más; me parece que estoy en uno de mis frecuentes viajes y espero encontrarme con todos en el sitio a donde embarcaré dentro de poco: en el cielo.

Allí os espero a todos y desde allí pediré por vuestra salvación. Sirvaos de tranquilidad el saber que la mía, en las últimas horas, es absoluta por mi confianza en Dios.

Hasta el cielo. Os abrazo a todos. *Bartolomé*».

«Prisión Provincial de Jaén 1º de Octubre 1936

Maruja del alma: Tu recuerdo me acompañará a la tumba y mientras haya un latido en mi corazón, éste palpitará en cariño hacia ti. Dios ha querido sublimar estos afectos terrenales ennobleciéndolos cuando los amamos en Él. Por eso aunque en mis últimos días Dios es mi lumbre y mi anhelo, no impide para que el recuerdo de la persona más querida me acompañe hasta la hora de la muerte. Estoy asistido por muchos sacerdotes que cual bálsamo benéfico van derramando los tesoros de la Gracia dentro de mi alma, fortificándola; miro la muerte de cara y en verdad te digo que ni me asusta ni la temo.

Mi sentencia en el tribunal de los hombres será mi mayor defensa ante el Tribunal de Dios; ellos, al querer denigrarme, me han ennoblecido; al querer sentenciarme, me han absuelto y, al intentar perderme, me han salvado. ¿Me entiendes?... Claro está, puesto que al maltratarme me dan la verdadera vida y al condenarme por defender siempre los altos ideales de Religión, Patria y Familia, me abren de par en par las puertas de los cielos.

Mis restos serán inhumados en un nicho de este cementerio de Jaén; cuando me quedan pocas horas para el definitivo reposo, sólo quiero pedirte una cosa: que en recuerdo del amor que nos tuvimos y que en este instante se acrecienta, atiendas como objetivo principal a la salvación de tu alma, porque de esa manera conseguiremos reunirnos en el cielo para toda la eternidad, donde nada nos separará.

Hasta entonces pues, Maruja de mi alma. No olvides que desde el cielo te miro y procura ser modelo de mujeres cristianas, pues al final de la partida de nada sirven los bienes y goces terrenales si no acertamos a salvar el alma.

Un pensamiento de reconocimiento para toda tu familia y para ti todo mi amor sublimado en las horas de la muerte. No me olvides, Maruja mía y que mi recuerdo te sirva siempre para tener presente que existe otra vida mejor y que el conseguirla debe ser la máxima aspiración.

Sé fuerte y rehace tu vida, eres joven y buena y tendrás la ayuda de Dios que yo imploraré desde su Reino.

Hasta la eternidad, pues, donde continuaremos amándonos por los siglos de los siglos. *Bartolomé*<sup>24</sup>.

### *3.2. Los mártires de la Inspectoría Céltica de Madrid (1936-1937)*

La Inspectoría Salesiana Céltica de Santiago el Mayor, con sede en Madrid, contaba en 1936 con 230 salesianos y 17 novicios, que constituían 16 comunidades que vivían y trabajaban en otras tantas obras o casas salesianas distribuidas por el centro y norte de la España peninsular.

Si de los 42 mártires de este grupo, se excluyen los cinco que no eran profesos, los 37 restantes constituyen el 16%, o sea, la sexta parte de los profesos existentes en julio de 1936, porcentaje algo más elevado que el 12% de la Inspectoría Tarraconense y doblado respecto al 8% de la Bética. La causa de este número mayor de mártires, tanto en términos absolutos como relativos, parece que deba atribuirse a una mayor dureza de la persecución en Madrid, pero también al hecho de que, bastantes de los salesianos mártires, continuaran haciendo vida de comunidad en las pensiones de Madrid donde se refugiaron, cuando fueron expulsados de sus casas por los milicianos revolucionarios.

<sup>24</sup> Las cartas y otros escritos del mártir Bartolomé Blanco Márquez se consevan custodiados por la familia en su casa de Pozoblanco (Córdoba).

Exceptuando los tres salesianos de la comunidad del colegio María Auxiliadora de Salamanca, ocasionalmente en Madrid; y los dos de la comunidad del colegio, llamado también de María Auxiliadora, de Santander, todas las demás bajas corresponden a las cuatro comunidades salesianas existentes en Madrid (tres en la capital y una en Carabanchel Alto) y a la cercana de Mohernando (Guadalajara), distribuidas así: Carabanchel Alto, pueblo entonces cercano a la capital de España, 10, Atocha 8, Paseo de Extremadura 6, Estrecho 4 y Mohernando 9.

Por el lugar de martirio, lo asesinados se distribuyen de esta manera: 27 en Madrid y 5 en Paracuellos del Jarama, pueblo de la provincia de Madrid, 8 en Guadalajara, 1 en Santander y 1 en Bilbao. Todos ellos fueron ejecutados en 1936, excepto un sacerdote de la casa salesiana del barrio madrileño de Estrecho y otro de la casa María Auxiliadora de Santander, desaparecidos ambos en 1937.

De 16 de ellos se desconoce dónde reposen sus restos mortales, una circunstancia, junto con otras, de la que ya se hizo eco la Congregación para las Causas de los Santos, desde la reunión que ésta celebró el 24 de noviembre de 2004, unos tres años antes de la beatificación. Pero entonces ya se concluyó que la certeza moral del hecho del martirio de todos ellos, no obstante el desconocimiento del lugar donde pudieran reposar sus restos, no podía ponerse en duda. Para la Congregación vaticana, la explicación de esto está en el hecho mismo de la persecución religiosa que se llevó a cabo en España durante los años treinta del siglo XX, la cual se caracterizó por la falta de tribunales adecuados para juzgar y dictar sentencia; por la proliferación de grupos anárquicos, que actuaban por libre, coincidentes, no obstante, entre sí, en el odio que manifestaban hacia todo sentimiento religioso y en el revanchismo contra la Iglesia; por el interés que los perseguidores mostraban hacia la actuación clandestina, para evitar que hubiera testigos oculares que pudieran denunciarlos. Las muertes de las víctimas en lugares imprevisibles y su inhumación en sepulturas colectivas o en fosas anónimas y el interés de sus autores por no ser incriminados ante las autoridades en estos hechos criminales, son también características de la persecución religiosa en España, durante los años treinta del siglo XX, que explicarían el desconocimiento de dónde fueron a parar los cuerpos de 16 de los 42 mártires de la Inspectoría Céltica de Madrid<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Cf CONGREGATIO DE CAUSIS SANCTORUM, *Relatio et vota. Beatificationis seu Declarationis Martyrii Servorum Dei Henrici Saiz Aparicio et LXII Sociorum et Societate Sancti Francisci Salesii in odium fidei, uti fertur, interfectorum*. Roma 2005, p. 6.

Entre estos 16 «desaparecidos» está el coadjutor Ramón Eirín Mayo, de la casa de la Ronda de Atocha de Madrid. Cuando los milicianos iniciaron el asalto al colegio el día 19 de julio de 1936, éste escapó saltando a la calle por una ventana y se puso a salvo en el portal de un edificio cercano. Al verse obligado por los porteros de la casa en cuyo portal se había escondido, a marcharse de allí, se dirigió primero a la pensión Vigo, situada en la madrileña plaza de Santo Domingo. Luego se trasladó a otra situada en la calle Antonio Grilo, 6, también de Madrid.

Algún tiempo después, se puso a trabajar como enfermero en el Asilo de Ancianos Incurables de la calle Atocha. Allí fue detenido el 15 de diciembre de 1936. Eran las seis de la tarde. Dos desconocidos entraron en el hospital, acompañados de milicianos y se lo llevaron. No se supo nada más de él.

Que, más tarde o más temprano, don Ramón podía ser también mártir de la persecución religiosa en España, era algo que ya presentía él mismo desde el triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936. Pero gracias a sus arraigadas convicciones religiosas se mantuvo siempre tranquilo y sereno. Así se lo decía a su madre en la carta que le escribió el 24 de febrero de 1936:

«Querida madre: Recibí la suya por la que me alegré mucho si bien algunas de las noticias no eran del todo satisfactorias.

En primer lugar le doy las gracias por su atención en mandarme las señas en donde se encuentra mi hermana María; pero ahora le voy a decir también que ya no tengo prisa en ir a visitarla pues creo que sería capaz de decir que cuando me encuentro en peligro o necesitado es cuando se me ocurre ir a verla. Por esto mismo creo oportuno dejarla para más adelante cuando los ánimos de los revolucionarios se hayan apaciguado.

Con esto no quiero decir que ahora me encuentre necesitado o bien que mi vida está en peligro, no, nada de esto me sucede. Los superiores piensan a todo y en todos y dado el caso en que las gentes nos molestasen ya tenemos casas particulares donde refugiarnos, de modo que ya ve Vd. que no nos puede suceder nada; además nosotros estamos en las manos de Señor y por esto mismo no hay que temer.

Vd. tiene que tranquilizarse pues ya sabe Vd. que no caerá un solo cabello de nuestra cabeza sin que el Señor lo permita. Dice Vd. que es un hecho lo de la quema del colegio de los PP. Jesuitas en esa ciudad; pues esto aún no es nada; España tiene que caer en el caos del orden y de las injusticias para que el pueblo español [...] se desengañe y renuncie a las falsas doctrinas que infectan nuestra querida patria. Solamente cuando la desolación y la miseria inunden nuestro suelo volverán las gentes al verdadero Dios, al Dios de la justicia y de la misericordia. Sí, recemos todos para que estos días de aflicción queden reducidos a su mínima expresión. Un hijo que la ama. *Ramón*»<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> *Los mártires salesianos de la Inspectoría Céltica de Madrid. Ramón Eirín Mayo*. Archivo Postulazione, Roma-Direzione Generale Opere Don Bosco.

Entre los mártires de la Inspectoría Salesiana Céltica de Madrid, nos encontramos también con un grupo de salesianos jóvenes que, cuando la persecución que les llevó al martirio alcanzó su máximo apogeo en España, estaban todavía realizando alguna de las etapas del proceso formativo en una casa de formación: noviciado y estudiantados filosófico y teológico. Uno de esos jóvenes mártires es Pascual de Castro Herrera, de Topas, Salamanca. En el verano de 1935 había ingresado en el noviciado de Mohernando, Guadalajara, profesando allí mismo como salesiano, el 23 de julio de 1936, es decir, cinco días después de que comenzara la Guerra Civil. Precisamente el mismo día de la profesión religiosa, Pascual, junto con todos los demás moradores de la casa salesiana de Mohernando, fue detenido, siendo luego trasladado a la cárcel de Guadalajara el 2 de agosto. Allí permaneció recluido hasta que, el 6 de diciembre de 1936, lo fusilaron, a él, a su director y a cinco jóvenes salesianos más, compañeros suyos. He aquí la carta que Pascual, todavía novicio, le escribía a sus padres el 28 de junio de 1936:

«Amatissimi genitori:

Ricevetti le vostre due ultime lettere alle quali non ho ancora risposto. Non vi affliggete, per questo: nulla di particolare e, come già vi ho detto altre volte, queste popolazioni sono pacifiche e non ci assalgono. E se ci assalissero, che c'è di strano? È nostra eredità soffrire persecuzioni, poiché Gesù Cristo disse: "Il discepolo non può essere da più del maestro; se hanno perseguitato me perseguiteranno anche voi". Perciò non c'è da stupire che brucino chiese e maltrattino Sacerdoti e Suore giacché è necessario che così avvenga affinché si compia la profezia del Signore.

Ciò che è triste è vedere che alcuni vedendo ciò s'intimidiscono, non si arriechiano a manifestarsi cattolici! Codardi! In che cosa si assomigliano essi ai diciotto milioni di cristiani che morirono per confessare la loro fede e che sono detti martiri? Animo, adunque, poiché il Signore dice: "Colui che mi confesserà dinanzi agli uomini, io lo confesserò dinanzi al mio Padre Celeste". È come dire: colui che pratica y comandamenti senza rispetto umano, questi soltanto, io farò entrare in Cielo.

Suppongo abbiate ricevuto due stampati che ho inviato perchè siate alquanto informati della grandezza della Congregazione Salesiana la quale dovete amare anche voi.

Io procurerò mandarvi ciò che posso di questi articoli e voi non solo dovete leggere, ma anche passarli ad altri affinché li leggano.

Guarderò di ottenere come possiate abbonarvi al Bollettino Salesiano, che è una rassegna nella quale si vede tutto il movimento delle opere Salesiane in Spagna ed in America.

Il giorno 15 cominceremo intanto gli Esercizi Spirituali per terminarli sicuramente il 24 giacché durano 10 giorni: nel giorno finale sarà la professione, non dirò la mia, perchè non lo so.

Pregate molto, moltissimo per me questi giorni affinché termini bene il Noviziato e faccia molto bene gli Esercizi, in modo che al termine di essi possa fare ciò che



Dio vuole. Vi supplico di pregare e di fare la Comunione per le mie necessità. Dicevate che quest'anno guadagnano molto i braccianti e che c'è poco raccolto. Ebbene, qua è lo stesso. Nel terreno di casa hanno seminato circa venti "fanegas" d'orzo, ma lo segano soltanto i Coadiutori, perché noi studenti o chierici dobbiamo studiare.

Noi Novizi abbiamo avuto gli esami questi ultimi giorni, terminati giovedì, però adesso dobbiamo pensare a cose più serie, com'è questa: che stiamo per consacrarci a Dio con voto, per cui occorre essere ben preparati.

Nella Professione viene rimessa anche la pena temporale: si resta come se si fosse appena ricevuto il Battesimo. Ma quale preparazione si rende necessaria! Sapendo ciò non sarete stupiti della mia insistenza nel chiedervi preghiere!»<sup>27</sup>.

La Inspectoría Salesiana Céltica de Madrid cuenta, por último, entre sus filas con muchas otras víctimas, no mártires, de la persecución. Nos referimos, por supuesto, a ese gran número de salesianos de la Inspectoría que pasó largos meses en las cárceles y checas o tuvo que soportar duros trabajos en brigadas disciplinarias o de castigo, pero, también, a los que perdieron su vida en los campos de batalla o desmoronados por la enfermedad, efecto de privaciones y sufrimientos durante el tiempo que duró la persecución<sup>28</sup>.

### 3.3. *Los mártires de la Inspectoría Tarraconense de Barcelona (1936-1938)*

En 1936, los salesianos profesos de la Inspectoría Salesiana Tarraconense de Nuestra Señora de la Merced, con sede en Barcelona, eran 249, y los novicios 8. A éstos habría que añadir unos 10 estudiantes que se encontraban en Roma, Turín o Madrid, y unos cuantos profesos más que residían, en algunas de las repúblicas hispanoamericanas, por motivos de servicio militar.

De todos los residentes en la inspectoría, fueron asesinados 29, esto es, un 12% aproximadamente<sup>29</sup>. Los otros tres mártires de la Familia Salesiana de la Inspectoría Tarraconense, de un total de 32 beatificados en Roma por el Papa Juan Pablo II, el 11 de marzo de 2001, son dos hijas de María Auxiliadora y un seglar empleado en la casa salesiana de San Vicenç dels Horts.

<sup>27</sup> *Los mártires salesianos de la Inspectoría Céltica de Madrid. Pascual de Castro Herrera*. Archivo Postulazione, Roma-direzione Generale Opere Don Bosco. En el Archivo de la Postulación solamente hemos encontrado copia de la carta traducida en italiano.

<sup>28</sup> Cf José Luis BASTARRICA - José MALLO, *1936-1939: Tres años de historia salesiana*. Madrid 1970.

<sup>29</sup> Además del estudio de Ramón Alberdi, ya citado, Cf Amadeo BURDEUS, *Lauros y palmas. Crónica de la Inspectoría Salesiana Tarraconense durante la revolución roja*. Barcelona 1958 (la primera edición es de 1950). Basilio BUSTILLO, *Hombres de nuestra historia. Semblanzas Salesianas de la Inspectoría de Valencia, 1913-1980*. Madrid 1981. ID., *A la sombra del gran árbol. Memoria de nuestros hombres*. Barcelona 1984.

En Barcelona o alrededores, las víctimas de la persecución fueron 21: las dos salesianas de la casa Santa Dorotea, de Barcelona-Sarriá, un seglar que vivía y trabajaba con la comunidad de San Vicenç y 18 salesianos. De éstos, 12 estaban vinculados a la presencia salesiana de Barcelona-Sarriá: 3 sacerdotes, 4 coadjutores, 1 joven salesiano tirocinante<sup>30</sup> y 4 salesianos estudiantes; 2 sacerdotes pertenecían a la comunidad de la casa salesiana de Barcelona-Tibidabo y 2 más, a la comunidad de la casa de Barcelona-Rocafort. Por último, en los alrededores de Barcelona, fueron asesinados otros 2 salesianos: 1 coadjutor vinculado a la casa de San Vicenç dels Horts y 1 sacerdote vinculado a la comunidad de la casa de Girona.

En Valencia, el segundo escenario martirial de la Inspección Tarraconense, de los 37 salesianos que participaban en una tanda de ejercicios espirituales, perecieron asesinados 11: el inspector, que como tal presidía la tanda; el sacerdote ejercitante procedente de la casa salesiana de Alcoy y 7 salesianos más vinculados a la comunidad de la casa de Valencia: 4 sacerdotes, 2 coadjutores y un joven maestro<sup>31</sup>. Los dos mártires que faltan hasta completar el total de 11 salesianos asesinados en este segundo escenario martirial de la Inspección Tarraconense, pertenecían a la comunidad de la casa salesiana de Alcoy, aunque hallaron el martirio fuera de esta ciudad de la provincia de Alicante. De uno de ellos, el sacerdote José Otín, se sabe que, desde finales de noviembre de 1936, vivió refugiado en una fonda de la calle don Juan de Austria, n. 17 de Valencia. Pero alguien, probablemente de la misma fonda, debió sospechar de él y lo denunció a los de la FAI (Federación Anarquista Ibérica). Éstos lo detuvieron y se lo llevaron. Nadie supo más de él<sup>32</sup>. El otro mártir también vinculado a la comunidad de Alcoy era el joven sacerdote Álvaro Sanjuán. Éste llevaba ya un par de meses con la familia en Concentaina, población cercana a Alcoy, cuando, por medio de un bando, se exigió que se presentaran en el Comité todos los que habían llegado a la localidad a partir del 18 de julio. El joven sacerdote salesiano fue uno de los que se presentaron.

<sup>30</sup> El joven salesiano mártir Zacarías Abadía, nacido en Almuniente, provincia y diócesis de Huesca, profesó como salesiano en 1930. Destinado al colegio del Santo Ángel de Sarriá para las prácticas pedagógicas (tirocinio), al concluir el curso 1935-1936, sólo deseaba comenzar a estudiar la teología, ordenarse de sacerdote y marchar a las misiones. Pero la revolución de julio deshizo brutalmente tales proyectos. Cf R. ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona...*, p. 139.

<sup>31</sup> Pedro Mesonero Rodríguez, de Aldearrodrigo, provincia y diócesis de Salamanca, profesó como salesiano en Girona en 1931 y, a los tres años, se encontraba en el colegio salesiano de Valencia como joven maestro. Allí le sorprendió la revolución de julio y tuvo que correr la misma suerte que los demás salesianos. Cf R. ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona...*, p. 109.

<sup>32</sup> *Ibid.*, pp. 111-112.

«A finales de septiembre – sería el 26 o el 27 -, dos milicianos de Alcoy se presentaron en su casa. Les habían avisado desde el Comité de Concentaina. “Madre, ahora nos toca a nosotros”, dijo. Y se lo llevaron. Estuvo encerrado unos días en el convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de Alcoy, que funcionaba provisionalmente como cárcel. Su hermana Elodia pudo visitarle aún el 1 de octubre: “Cuando me vio, me abrazó llorando y me respondió que sabía lo iban a matar. Su mayor preocupación era que no me preocupara de él, sino de mis padres. Tales fueron sus últimas palabras”. Lo fusilaron y lo remataron con el tiro de gracia. Para los Comités y los milicianos de la CNT la cosa estaba clara: “Sotana que pillamos, sotana que matamos”»<sup>33</sup>.

Según ha quedado dicho más arriba, uno de los mártires de la Inspección Salesiana Tarraconense, es el inspector o superior religioso de la misma, don José Calasanz Marqués. En efecto, don José, estaba en Valencia desde el 16 de julio, presidiendo una tanda de ejercicios espirituales, como inspector que era. A partir del sábado 18, no obstante la nueva situación que, desde este día, se empezó a crear en la capital valenciana, don José optó por tranquilizar a sus salesianos y dispuso que continuara la marcha habitual de los ejercicios. Pero esta opción resultó inútil, porque la tensión exterior era cada vez más fuerte. El martes 21 de julio, todos los salesianos residentes en la casa San Antonio Abad de Valencia – ejercitantes o no - fueron llevados a la Cárcel Modelo de la cercana localidad de Mislata. Desde allí, al día siguiente, 22 de julio de 1936, don José Calasanz escribió esta carta al Rector Mayor de los Salesianos, don Pedro Ricaldone:

«Sólo unas líneas para comunicarle noticias de algunos y más, ya que de otros no me es posible.

Estábamos de Ejercicios Espirituales en nuestra Casa de Valencia, y pensábamos terminarlos hoy.

A pesar de haberse declarado la huelga general el lunes, pasamos tranquilos todo el día y la primera parte de la noche, pero desde la una de la madrugada comenzaron a sonar disparos alrededor de toda nuestra casa, y se iban repitiendo constantemente llegando a romper los cristales de nuestras ventanas los proyectiles que disparaban contra la Casa; después hemos sabido que desde el anochecer tenían sitiada la Casa.

Ya puede imaginar la honda impresión y hasta miedo con que apresuradamente nos levatamos todos, y más no habiendo en casa una triste arma con que defendernos, si por ventura hubierámos tratado de hacerlo; pero sin arma alguna, ¿qué podíamos hacer?

Para fortificar nuestras almas y para evitar una profanación, algunos fueron a la Iglesia a retirar el Santísimo y comulgamos todos, consumiendo todas las sagradas formas.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 115-116.

Sobre las cinco de la mañana y convencidos seguramente de que no nos defendíamos porque no teníamos armas, asaltaron nuestra Casa y, destruyendo cuanto encontraban a su paso, llegaron donde estábamos todos reunidos. Según cálculos debían de ser más de doscientos los asaltantes, y venían empuñando toda clase de armas y hasta de palos: nos cachearon y nos encerraron en una habitación. Según se nos dio a entender, la intención era la de asesinarlos.

Pocos momentos después llegaron fuerzas de seguridad, que tan repetidamente habíamos reclamado durante toda la noche desde que notamos los primeros disparos. Creíamos que estas fuerzas, reclamadas por nosotros, venían en nuestro socorro, pero lo acontecido es que nos han traído a todos (37 de los nuestros y 5 empleados) a esta cárcel celular de Valencia, desde donde le escribo no sé en cualidad de qué: alguno me ha dicho que como presos gubernativos, y hasta creo se ha dicho que acusados de haber hecho disparos, lo que es completamente falso porque, como he dicho, no teníamos en casa ni una triste arma.

No sé el tiempo que nos tendrán aquí: Dios sabe si se prolongará por unos días o por semanas; y sé mucho menos la muerte que puede esperarnos, pero nuestra confianza está puesta en Dios y en la protección de María Auxiliadora y de nuestro Padre San Juan Bosco: no dudamos tampoco de su bendición y de las oraciones de usted y demás Superiores y hermanos.

Ya puede figurarse cuánto lamento no poder comunicarle noticias de ninguna Casa: estamos incomunicados, y las noticias de este movimiento sedicioso son de lo más contradictorias.

Por si puede salir pronto esta carta, pongo punto final. Encomendándonos a sus oraciones y pidiendo su bendición me repito affmo. *José Calasanz*»<sup>34</sup>.

Cuando, de forma inesperada, en la madrugada del miércoles 29 de julio se les concedió a todos la libertad, el inspector recomendó a los suyos que se refugiaran en casas de familiares o bienhechores, les distribuyó una cantidad de dinero y fue despidiéndose personalmente de cada uno:

«Hay que tener confianza en la Divina Providencia» – decía, entre otras cosas – «Y si nos matan, nos volveremos a ver en el cielo». «Yo creo que estoy en gracia de Dios»<sup>35</sup>.

Poco le duró la alegría de la liberación a don José Calasanz, porque fue detenido de nuevo por una patrulla de milicianos en la misma Mislata. Lo llevaron al Comité y allí lo registraron, encontrando en su maleta la sotana. Seguidamente lo subieron a una camioneta y, cuando iba camino de Valencia, le dispararon causándole la muerte. Su cadáver fue depositado después en la Casa de Socorro de la capital valenciana<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> *Los mártires salesianos de la Inspectoría Tarraconense de Barcelona*. Archivo Postulazione, Roma-Direzione Generale Opere Don Bosco.

<sup>35</sup> CONGRAGATIO DE CAUSIS SANCTORUM, *Summ.*, p. 38, n. 94 en *Positio Super Martyrio. Beatificationis seu Declarationis Martyrii Servorum Dei Josephi Calasanz Marques et XXXI Sociorum*. Roma 1995.

<sup>36</sup> Cf R. ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona...*, pp. 89-91.

Casi 65 años después de su muerte violenta, don José Calasanz Marqués sería, como ya sabemos, beatificado en Roma, el 11 de marzo de 2001, junto a un numeroso grupo de mártires de la persecución religiosa que se llevó a cabo en España durante los años treinta del siglo XX. El inspector de la Tarraconense en 1936, era quien encabezaba la lista de los 32 beatos mártires de la Familia Salesiana: entre ellos 2 hijas de María Auxiliadora.

Las Salesianas habían llegado a Barcelona el 21 de octubre de 1886 y, unos meses después, el 1 de mayo de 1887, se establecieron en una de las casas Gironella de Sarriá, no muy lejos de donde los Salesianos se habían establecido en 1884. En aquella casa, las hermanas organizaron el colegio Santa Dorotea. En 1931, año del advenimiento de la República en España, la casa Santa Dorotea y otras formaban la Inspectoría de Santa Teresa, erigida en 1908<sup>37</sup>.

Precisamente en la casa Santa Dorotea de Barcelona-Sarriá, – sede inspectorial y sede también del noviciado -, un buen grupo de salesianas había comenzado una tanda de ejercicios espirituales el viernes 17 de julio. Pero, dos días después, la inspectora sor Margarita Gay, dado que la revolución había estallado en las calles de la capital catalana, decidió interrumpirlos. Decidió, también, que las hermanas se cambiaran el hábito por el vestido civil, recogieran lo más indispensable y, salieran de la casa inspectorial inmediatamente. Antes entraron en la capilla para consumir, entre todas, las sagradas formas y encomendarse a Dios. A las siete de la tarde, la casa, el colegio, el noviciado...quedaron prácticamente vacíos.

En el grupo de hermanas que se refugiaron en el vecino caserón de los señores Jahr, un matrimonio alemán de religión protestante, se hallaban sor Carmen Moreno<sup>38</sup> y sor Amparo Carbonell, las dos salesianas mártires beatificadas también por el Papa Juan Pablo II el 11 de marzo de 2001. Ninguna de las dos había querido salir – junto con 65 salesianas más - rumbo a Italia, para no dejar sola a otra salesiana – sor Carmen Xammar - convaleciente de una reciente operación de cáncer en una clínica cercana a la casa Santa Dorotea.

En el caserón de la familia Jahr estaban, pues, las tres cuando, el 1 de septiembre de 1936, una patrulla de la FAI vino a efectuar un registro y se las llevó. Después de tres días de encierro en un Comité de la Federación Anarquista Ibérica (FAI), las interrogaron. A sor Carmen Xammar, herida de muerte por la enfermedad, la dejaron libre. A sor Carmen Moreno, sin em-

<sup>37</sup> Cf María F. NÚÑEZ MUÑOZ, *Las Hijas de María Auxiliadora en Andalucía y Canarias: 1893-1993*. Sevilla 1994.

<sup>38</sup> Cf ID., *Carmen Moreno Benítez. Un camino hacia la plenitud*. Madrid 2001.

bargo, la tomaron equivocadamente por la directora de la institución y a sor Amparo Carbonell, por una súbdita suya. Pero ellas nunca negaron su condición de religiosas. «Murieron – señala una testigo - precisamente por el hecho de no haberlo negado»<sup>39</sup>.

#### **4. La persecución religiosa en España durante los años treinta del siglo XX**

El número tan elevado de mártires del siglo XX en España, incluidos los de la Familia Salesiana, a los que nos venimos refiriendo en este trabajo, nos lleva ya a considerar una primera conclusión: la persecución religiosa de los años treinta del siglo pasado en el país ibérico, se caracterizó por su «extremada ferocidad»<sup>40</sup>; una conclusión que es aceptada, sin mucha discusión, por la mayoría de los estudiosos del tema, tanto españoles como extranjeros. Hugh Thomas, por ejemplo, refiere que,

«posiblemente en ninguna época de la historia de Europa, y posiblemente del mundo, se ha manifestado un odio tan apasionado contra la religión y cuanto con ella se encuentra relacionado»<sup>41</sup>.

Pero nos interesa todavía más saber dónde están las raíces y cuáles son las causas de esta explosión de odio y crueldad en contra de la Iglesia católica española, que generaron un número tan elevado de mártires. A propósito de esta cuestión, los historiadores españoles Javier Tusell, ya fallecido, y Genoveva García Queipo de Llano, en un estudio realizado por ambos, han señalado que

«la extremada ferocidad de la persecución religiosa le crea al historiador serios interrogantes que no pueden resolverse tan sólo con la actitud – por muy cristiana que sea - de admitir que fueron las insuficiencias o pecados de la propia comunidad eclesial en un pasado más o menos remoto los causantes, al menos parciales. Ni esa actitud, ni la interpretación conspirativa, ni la genérica apelación al subdesarrollo de una sociedad pueden bastar para juzgar desde criterios históricos o valorativos lo sucedido. Habrá que recurrir algún día a interpretaciones que remitan a la antropología y, por tanto, a las raíces más ocultas del anticlericalismo»<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> Cf R. ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona...*, pp. 178-186.

<sup>40</sup> Javier TUSELL - Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *El catolicismo mundial y la Guerra de España*. Madrid 1993, p. 9.

<sup>41</sup> Hugh THOMAS, *La guerra civil española*. París 1967, p. 197.

<sup>42</sup> J. TUSELL - G. GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *El catolicismo mundial...*, pp. 9-10.

Teniendo en cuenta, pues, lo que Tusell y Queipo de Llano apuntan y de la mano de estudiosos de la persecución religiosa como Antonio Montero Moreno, Ángel David Martín Rubio<sup>43</sup> y Vicente Cárcel Ortí para el conjunto de España, de Jordi Albertí i Oriol para Cataluña<sup>44</sup> y, desde una perspectiva local, también Manuel Nieto Cumplido y Luis Enrique Sánchez García<sup>45</sup>, intentaremos ahora responder a esa pregunta, ya planteada de alguna manera más arriba, de cómo en un pueblo tan religioso como el español se pudo producir semejante matanza. Para alcanzar este objetivo, un camino que, a nuestro juicio, se puede y se debe recorrer, es el de la constatación de todos los hechos que se refieren a la persecución misma, entendida ésta como un proceso desarrollado en dos etapas: la de la gestación y la de la aceleración. Por eso, recurrimos a la historia contemporánea de España<sup>46</sup>, concretamente a los años de la II República y la Guerra Civil (1931-1939), es decir, los años en los que se llevó a cabo, de una forma decidida y contundente, dicha persecución religiosa en el país ibérico, aún a sabiendas de que el «holocausto español»<sup>47</sup> no se improvisó, ni mucho menos, en esos años de la República y la Guerra Civil. A este respecto, estamos también de acuerdo con Juan María Laboa cuando concluye que,

«todo el siglo pasado –el XIX– constituyó una lenta preparación para la tragedia final»<sup>48</sup>.

#### 4.1. *La República en contra de la Iglesia*

El 14 de abril de 1931, dos días después de haberse celebrado las elecciones municipales que dieron la victoria a los partidos políticos coaligados en la denominada Conjunción republicano-socialista<sup>49</sup>, fue proclamada en España la República. Ese mismo día, el rey Alfonso XIII salió del país y el 16 de abril, quedó constituido el Gobierno provisional republicano, presidido por el católico Niceto Alcalá Zamora.

<sup>43</sup> Cf Ángel David MARTÍN RUBIO, *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*. Madrid 2005.

<sup>44</sup> Cf Jordi ALBERTÍ i ORIOL, *El silenci de les campanes. De l'anticlericalisme del segle XIX a la persecució religiosa durant la guerra civil a Catalunya*. Barcelona 2007.

<sup>45</sup> Cf Manuel NIETO CUMPLIDO - Luis Enrique SÁNCHEZ GARCÍA, *La persecución religiosa en Córdoba. 1931-1936*. Córdoba 1998.

<sup>46</sup> Cf Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Mártires españoles del siglo XX*. Madrid 1995.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>48</sup> Juan María LABOA GALLEGO, *Iglesia e intolerancias: la guerra civil*. Madrid 1987, p. 114.

<sup>49</sup> Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931) II*. Madrid 1969, p. 855.

Cabe suponer que este cambio radical de régimen político en España - y más si tenemos en cuenta que se verificaba sólo después de unas elecciones municipales -, sumiera en el desconcierto a la Iglesia española, plenamente identificada con la Monarquía y con la todavía reciente Dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930)<sup>50</sup>. No obstante, la Iglesia española adoptó en seguida una actitud de acatamiento y sumisión hacia la República<sup>51</sup>. A este respecto, un editorial del diario católico *El Debate*, decía el día 15 de abril de 1931: «La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla»<sup>52</sup>.

Es cierto también que algunos obispos no se manifestaron tan favorables a la República. El cardenal Segura, arzobispo de Toledo y primado de España, y el obispo de Vitoria, don Mateo Múgica, por ejemplo. Pero se trató de pronunciamientos personales y por motivos distintos en cada caso. El conjunto de la jerarquía española, con el apoyo explícito del Vaticano a través del nuncio Federico Tedeschini, actuó, desde el mismo advenimiento de la República, con gran sentido de respeto y hasta de colaboración hacia la misma, quizás por el influjo que los cardenales Vidal i Barraquer, de Tarragona, e Ilundáin, de Sevilla, ejercieron sobre los demás obispos españoles tras la dimisión – de alguna manera forzada por la Santa Sede para facilitar precisamente el entendimiento y colaboración entre la Iglesia y la República - del primado de Toledo, el monárquico cardenal Segura<sup>53</sup>.

Pero que la Iglesia católica española adoptara o no una actitud de respeto y colaboración con la República no parece que importara mucho al nuevo régimen, interesado como estaba en poner en marcha cuanto antes su *hoja de ruta* reformista, uno de cuyos puntos principales era la cuestión religiosa, que las autoridades republicanas se habían empeñado en considerar un problema. Por eso, las provocaciones, acusaciones y ataques contra la Iglesia, desde todas las instancias y poderes públicos del nuevo régimen, no tardaron en llegar.

Por supuesto que la institución eclesial no estaba exenta de errores, retrasos, planteamientos equivocados e iniciativas discutibles, que constituyen un conjunto de responsabilidades imputables tanto a obispos, sacerdotes y religiosos como a católicos en general. Pero muchas de las acusaciones que se vertí-

<sup>50</sup> Cf Giacomo MARTINA, *L'età contemporanea in Storia della Chiesa. Da Lutero ai nostri giorni*. Brescia 1995, p. 182.

<sup>51</sup> Cf Francisco MÁRTIN HERNÁNDEZ, *Caminos de la Iglesia en España*. Madrid 1998, pp. 107-113.

<sup>52</sup> Cf José María GARCÍA ESCUDERO, *El Pensamiento de El Debate. Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*. Madrid 1983.

<sup>53</sup> Cf Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid 2002, pp. 147-148.



an contra ella – particulamente las de su escaso sentido social y su ingente poder económico - nos parecen algo exageradas y gratuitas. La Iglesia española de los años treinta del siglo XX, era ciertamente influyente pero ni era totalmente insesible a los problemas del mundo obrero y del proceso de transformación de la sociedad, ni era rica. Sin embargo, la continúa propaganda de los anticlericales consiguió hacer creer al pueblo todo lo contrario<sup>54</sup>.

En efecto, la presencia del anticlericalismo en la historia de España es una de las claves principales – si no la única - de interpretación y explicación del hecho histórico de la persecución religiosa al que nos estamos refiriendo en este trabajo. El anticlericalismo es una actitud ideológica que se manifiesta en una reacción más o menos fuerte contra la excesiva interferencia del poder clerical en los asuntos de orden político o social<sup>55</sup>. En España nace en el siglo XVIII o de las Luces, y se fortalece en el siglo XIX o del Liberalismo. La abundante reacción anticlerical desde entonces, se concentra en dos campos principales: la educación y la política, es decir, los campos donde los anticlericales consideraban que los abusos e influencia del clero se podían dar con más frecuencia. Pero en España encontramos, también, otras causas de esta fuerte reacción anticlerical, primero durante la Restauración (1909) y después durante la II República (1931-1939). Nos referimos concretamente al sectarismo de los políticos, a la existencia de sociedades secretas como la masonería<sup>56</sup> y, desde luego, a la desoladora descristianización de una sociedad que, no obstante, seguía llamándose católica. Respecto de esto último, algunos historiadores se han referido también a la responsabilidad que en ello tendría la Iglesia misma, señalando el fracaso prácticamente absoluto de la

<sup>54</sup> Cf ID., *Mártires españoles...*, pp. 45-49.

<sup>55</sup> Sobre el anticlericalismo español. Cf José María DÍAZ MOZAZ, *Apuntes para una sociología del anticlericalismo*. Madrid 1976. Julio CARO BAROJA, *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*. Madrid 1980.

<sup>56</sup> «In Spagna la massoneria raccoglieva no solo intellettuali ma anche operai [...]. Divisa in vari gruppi (Grande Oriente Nazionale, in declino dal 1920, Grande Oriente Spagnolo, Grande Loggia Catalana...), travagliata da dissensi interni, per motivi sociali (discordie tra i massoni delle classi subalterne e quelli dell'alta e media borghesia), regionali (gelosie fra andalusi e madrileni), pratici (i radicali, soprattutto andalusi, tendevano alla lotta politica, mentre i moderati favorivano un indirizzo apolitico), la massoneria conobbe forti personalità, come Diego Martínez Barrio, Gran Maestro per lunghi anni, ottimo organizzatore e buon politico. Come negli altri paesi, anche in Spagna la massoneria, in una società ancora per molti aspetti cristiana, soprattutto quando dal 1915 al 1920 si fecero più forti le tendenze antiliberali che portarono alla dittatura di Primo de Rivera, mirava alla laicizzazione della società: divorzio, scuola laica, soppressione del bilancio del clero, secolarizzazione dei cimiteri, lotta contro i gesuiti... L'anticlericalismo era divenuto via via la ragione fondamentale della massoneria spagnola». Giacomo MARTINA, *L'età del liberalismo in Storia della Chiesa. Da Lutero ai nostri giorni*. Brescia 1995, pp. 337-338.

evangelización, en un pueblo de bajísimos niveles culturales<sup>57</sup>. Un fracaso sobre el que, dos años después de la proclamación de la República, el futuro cardenal Gomá, entonces obispo de Tarazona todavía, escribiría lo que sigue:

«[...] es escasísima la convicción religiosa en la inmensa mayoría de los individuos. España es católica [...] pero lo es poco; y lo es poco por la escasa densidad del pensamiento católico y por su poca tensión en millones de ciudadanos»<sup>58</sup>.

El historiador Vicente Palacio Atard ha señalado una larga y doble raíz de la presión anticlerical en España, que se remonta al siglo XIX, afirmando que,

«la raíz intelectual, fruto del subjetivismo liberal y del positivismo científico, considera a la Iglesia enemiga del progreso; y la raíz popular, con una enorme fuerza pasional, descarga sus emociones en un enconado odio a la Iglesia». (Durante todo el reinado de Alfonso XIII siguieron latentes las) «dos corrientes del anticlericalismo, una culta, otra popular, que mantienen la constante tensión de fondo»<sup>59</sup>.

Como también ha subrayado el historiador Vicente Cárcel Ortí, en su excelente estudio sobre los mártires españoles del siglo XX, estas dos corrientes del anticlericalismo español avanzaron simultáneamente hasta estallar en abril de 1931, aunque, desde la perspectiva de la persecución, a nosotros nos parece que no avanzó con la misma intensidad. En efecto, el anticlericalismo intelectual es, ciertamente, el responsable de la legislación de inspiración laicista aparecida ya durante la Restauración y, después, durante la República; introdujo los tópicos sobre la Iglesia y sus ministros en la sociedad española; fue implacable y mordaz en sus críticas, pero no se puede decir que fuera partidario de la violencia. Por otro lado, su liberalismo es sinónimo de anticlericalismo, pero no de antirreligiosidad, pues se muestra al mismo tiempo respetuoso con los sentimientos religiosos propios del pueblo, y, como señala el historiador Luis Enrique Sánchez García, en la primera parte del estudio realizado en colaboración con el también historiador Manuel Nieto Cumplido, a propósito de la persecución religiosa en Córdoba, que ya hemos citado, durante la Restauración al menos, se puede decir incluso que participaba de ellos.

Sin embargo, el anticlericalismo popular, influído sin duda por los – así llamados entonces - idearios obreros, sí que se convierte progresivamente en antirreligioso. Esto quiere decir que niega el espíritu y la trascendencia, y

<sup>57</sup> Cf M. NIETO CUMPLIDO - L. E. SÁNCHEZ GARCÍA, *La persecución religiosa...*, pp. 21 ss.

<sup>58</sup> Isidro GOMÁ, Carta Pastoral *Horas graves*. Barcelona 1933, pp. 24-25.

<sup>59</sup> Vicente PALACIO ATARD, *Cinco historias de la República y de la Guerra*. Madrid 1973, p. 41.

considera la fe y la religión como los grandes obstáculos para sus paraísos ideológicos, además de la causa de sus males. Utiliza el mitin, el pasquín, la escuela y, a medida que crecen y se desarrollan las organizaciones socialistas y anarquistas, los propios órganos de expresión<sup>60</sup>.

De todos modos, esta distinción no nos debe hacer olvidar que ambos anticlericalismos estuvieron siempre muy unidos – así ocurre en España, al menos, durante la República - pues cuando el pueblo saqueaba o incendiaba edificios religiosos, e incluso cuando asesinaba a los sacerdotes, lo único que hacía era poner en práctica las consignas difundidas por la prensa y las publicaciones anticlericales. Al mismo tiempo, los líderes políticos en sus demagógicos discursos enardecían a las masas con delirantes propuestas. Es conocido, a este respecto, el tono empleado por Alejandro Lerroux, líder del Partido Radical, en vísperas de la Semana Trágica de Barcelona (1909) y luego, durante la República, con responsabilidades de gobierno:

«Rebelaos contra todo... Jóvenes bárbaros de hoy: entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura; destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie. No os detengáis ni ante los altares ni ante los sepulcros. No hay nada sagrado en la tierra. El pueblo es esclavo de la Iglesia. ¡Hay que destruir la Iglesia! ¡Luchad, matad, morir!»<sup>61</sup>.

#### 4.2. «Quema de conventos» y expulsión de obispos

No había transcurrido un mes desde la proclamación de la República, cuando en diversas ciudades españolas hizo nuevamente acto de presencia<sup>62</sup> el anticlericalismo popular, al que nos acabamos de referir. Efectivamente, los días 11, 12 y 13 de mayo de 1931, se produjeron asaltos, saqueos e incendios de iglesias, monasterios y conventos, en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz. Durante esos tres días de mayo, quedaron total o parcialmente destruídos casi un centenar de edificios religiosos, sin que la fuerza pública hiciera nada para impedirlo.

Sobre la responsabilidad del Gobierno en estos sucesos no resulta fácil pronunciarse, pues como ha señalado Antonio Montero, «no quedan actas judiciales del proceso, que no llegó a iniciarse, contra los autores de tales desmanes»<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Cf M. NIETO CUMPLIDO - L. E. SÁNCHEZ GARCÍA, *La persecución religiosa...*, pp. 25-27.

<sup>61</sup> Citado por F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *Caminos de la Iglesia...*, p. 109.

<sup>62</sup> Cf G. MARTINA, *L'età del liberalismo...*, pp. 322-324.

<sup>63</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución...*, p. 25.

No obstante, hay algunos testimonios, de ámbito gubernamental precisamente, que sí nos autorizan a apuntar en esa dirección<sup>64</sup>.

Independientemente de si hubo o no responsabilidad del Gobierno, lo cierto es que los violentos sucesos de mayo de 1931, y otros semejantes que se repetirían a lo largo de 1932, confirmaron los temores de muchos católicos ante el advenimiento de la República.

Desde este momento, quedaron claramente enturbiadas las relaciones entre la República y la Iglesia, como reconocerían algunos de los políticos de entonces. El presidente del Gobierno provisional, por ejemplo, declararía que las consecuencias de los incendios de iglesias y conventos

«para la República fueron desastrosas: le crearon enemigos que no tenía; mancharon un crédito hasta entonces diáfano e ilimitado; quebrantaron la solidez compacta de su asiento; motivaron reclamaciones de países tan laicos como Francia o violentas censuras de los que como Holanda, tras haber execrado nuestra intolerancia antiprotestante, se escandalizaban de la anticatólica»<sup>65</sup>.

Y el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, admitiría, por su parte, que los sucesos de mayo, constituían un bache, que podía haber sido definitivo para el nuevo régimen, si bien, consideraba él, que había sido superado<sup>66</sup>. Pero nada más lejos de la realidad, pues las tensiones no solo continuaron sino que crecieron antes de la llegada del verano de 1931. En primer lugar, tras la expulsión del obispo de Vitoria, Mateo Múgica, responsable, según el Gobierno, de manifestaciones carlistas y antirrepublicanas en las tres provincias vascas, que pertenecían a su jurisdicción espiritual<sup>67</sup>. La decisión, tomada también por Maura el 17 de mayo, provocó la dimisión del presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora, si bien retirada inmediatamente, porque los ministros le prometieron en un agitado consejo «que no se repetirían iniciativas ni desafueros parecidos»<sup>68</sup>.

La promesa, sin embargo, se quedaría en meras palabras, ya que, el 15 de junio – casi un mes después de la expulsión del obispo de Vitoria, monseñor Múgica -, el Gobierno provisional expulsó también al cardenal Segura.

<sup>64</sup> Cf Juan TUSQUETS, *Orígenes de la revolución española*. Barcelona 1932, pp. 105-109. Niceto ALCALÁ ZAMORA, *Memorias: (segundo texto de mis memorias)*. Barcelona 1977, p. 185. V. PALACIO ATARD, *Cinco historias...*, p. 45.

<sup>65</sup> N. ALCALÁ ZAMORA, *Memorias...*, p. 185.

<sup>66</sup> Cf Miguel MAURA, *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*. Barcelona 1968, p. 264.

<sup>67</sup> Sobre el obispo de Vitoria, don Mateo Múgica, cf Carlos MOREDA DE LECEA, *Don Mateo Múgica Urrestarazu*. Pamplona 1992.

<sup>68</sup> N. ALCALÁ ZAMORA, *Memorias...*, p. 190.

Según se lee en las *Memorias* del presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora, el primado de Toledo se había lanzado, «al ataque contra la República, sin rodeo ni espera, con arengas, más que pastorales, de intempestiva y provocadora profesión de fe monárquica»<sup>69</sup>.

#### 4.3. *La Constitución de 1931 y otras leyes de inspiración laicista*

El 28 de junio de 1931 se celebraron elecciones a Cortes Constituyentes, que dieron amplia mayoría a los partidos de izquierda. Una consecuencia de este triunfo fue el crecimiento de la tensión entre la República y la Iglesia, sobre todo, cuando, al final del verano de 1931, se comenzó a discutir en las Cortes el proyecto de nuevo texto constitucional. Motivo de gran polémica sería el artículo 26, pues mientras los miembros de la comisión dictaminadora propugnaban un texto moderado, que reconociera la separación de la Iglesia y el Estado, los socialistas, mucho más radicales en sus planteamientos frente a la Iglesia, pidieron que todas las confesiones religiosas fueran consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales de la nación, que se prohibiera al Estado la ayuda económica a cualquier iglesia, asociación o institución religiosa, que no se permitiera en el territorio español la existencia de las órdenes religiosas, que fueran disueltas todas las existentes y nacionalizados todos sus bienes.

El historiador Vicente Cárcel Ortí considera que, tras los debates parlamentarios, principalmente gracias a las intervenciones de Azaña<sup>70</sup>, se habría conseguido una redacción más moderada del artículo 26<sup>71</sup>. Es posible que así

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Cf V. CÁRCCEL ORTÍ, *Mártires españoles...*, pp. 54-60.

<sup>71</sup> Artículo 26º. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases: 1º. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado. 2º. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia. 3º. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4º. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. 5º. Sumisión a todas las leyes tributarias del país. 6º. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación a los fines de la Asociación. 7º. Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

fuera, si bien, el artículo aprobado resultaría un claro y duro ataque del poder legislativo de la República a la Iglesia católica – el primero si exceptuamos algunas medidas que, anteriormente, había tomado el Gobierno provisional amparado por su Estatuto Jurídico -,<sup>72</sup> aunque no el último.

En efecto, aprobada la Constitución, el 9 de diciembre de 1931, la legislación posterior que se anunciaba en el artículo 26 y en otros artículos de la misma<sup>73</sup>, no se hizo esperar. En primer lugar, el 16 de enero de 1932, los maestros nacionales recibieron una circular del director general de Primera Enseñanza que les obligaba a retirar de las escuelas todo signo religioso y, en aplicación del artículo 48 de la Constitución fueron suprimidos los crucifijos. El 24 del mismo mes fue disuelta la Compañía de Jesús, ya que el artículo 26 de la Constitución había declarado la supresión de las órdenes religiosas que, además de los tres votos canónicos, impusieran a sus miembros otro especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado. El 2 de febrero fue aprobada la ley del divorcio y el día 6 quedaron secularizados todos los cementerios. Desde el 11 de marzo de 1932 quedó suprimida la enseñanza religiosa en todas las escuelas.

Pero la ley más polémica de este primer bienio de gobierno republicano fue la de Confesiones y Congregaciones religiosas, aprobada por las Cortes el 17 de mayo de 1933, la cual limitaba el ejercicio del culto católico y lo sometía en la práctica al control de las autoridades civiles<sup>74</sup>.

Después de la quema de iglesias y conventos, las expulsiones de España del obispo de Vitoria y del cardenal primado y arzobispo de Toledo, y la promulgación de leyes como la de Confesiones y Congregaciones religiosas, la respetuosa actitud que hacia la República observó inicialmente la jerarquía eclesiástica española, comenzó claramente a evolucionar y, sobre todo, como observa algún historiador, a hacerse cada vez más intolerante<sup>75</sup>.

En efecto, ni el Papa ni la jerarquía española permanecieron en silencio ante los ataques que uno y otra consideraban intolerables. A este respecto, el 1 de enero de 1932, los obispos españoles hicieron pública una carta pastoral colectiva fechada el 20 de diciembre de 1931, en la que impartieron normas sobre la actuación de los católicos ante la nueva Constitución. Éste era ya el sexto documento colectivo con el que los prelados españoles trataban de

<sup>72</sup> Cf Julio GIL PECHARROMÁN, *Segunda República Española (1931-1936)*. Madrid 2000, pp. 54-57.

<sup>73</sup> Además del artículo 26, contra la Iglesia católica se puede decir que iban también los artículos 3, 27 y 48 de la Constitución republicana de 1931.

<sup>74</sup> Cf V. CÁRCEL ORTÍ, *Mártires españoles...*, pp. 60-61.

<sup>75</sup> Cf J. GIL PECHARROMÁN, *Segunda República...*, pp. 196-200.

hacer frente a los atropellos mediante los que, a su juicio, la República, en su primer año desde la proclamación, estaba intentando eliminar a la Iglesia católica en España. Seguidamente, el 25 de julio de 1932, la Conferencia de metropolitanos salió al paso de las difíciles circunstancias creadas por el establecimiento del matrimonio civil y del divorcio, con desprecio de la legislación canónica. Que los obispos reaccionaran así se explica porque, al menos sobre el papel, en España seguía vigente el sistema político religioso establecido por el Concordato de 1851, dado que no constaba denuncia formal alguna del mismo, ni por parte de la República ni por parte de la Santa Sede<sup>76</sup>. Es cierto que durante el bienio de Gobierno radical-cedista (1934-1935), se intentó negociar un nuevo concordato, pero sin resultado ninguno, entre otras cosas porque el Gobierno no estaba dispuesto a modificar el articulado religioso de la Constitución, tal y como la Iglesia le solicitaba con insistencia<sup>77</sup>.

Pero antes de la Guerra Civil (1936-1939), el documento quizás más importante que la jerarquía eclesiástica española sacó a la luz pública oponiéndose a la legislación antirreligiosa de la República fue, sin embargo, un amplísimo texto del 25 de mayo de 1933, hecho público con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. A éste le siguieron, una semana más tarde, la encíclica *Dilectissima nobis*, del Papa Pío XI, y la pastoral *Horas graves*, del nuevo arzobispo primado de Toledo, Isidro Gomá<sup>78</sup>. En la encíclica, el Santo Padre condenaba el «espíritu anticristiano» del régimen español y animaba a los católicos españoles a unirse para defenderse de sus ataques.

«Ante la amenaza de daños tan enormes – escribía el Pontífice –, recomendamos vivamente a los católicos de España que, dejando a un lado recriminaciones y lamentos y subordinando al bien común de la patria y de la religión todo otro ideal, se unan todos, disciplinados, para la defensa de la fe y para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil»<sup>79</sup>.

#### 4.4. *La Revolución de Asturias*

En la etapa de Gobierno radical-cedista (noviembre 1933-febrero 1936), se produjeron en España los hechos revolucionarios de octubre de 1934. Estos, conocidos posteriormente en la historiografía como *Revolución de As-*

<sup>76</sup> Cf V. CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 55-57.

<sup>77</sup> Cf J. GIL PECHARROMÁN, *Segunda República...*, pp. 299-300.

<sup>78</sup> Cf V. CÁRCEL ORTÍ, *Mártires españoles...*, pp. 62-66.

<sup>79</sup> Citado por J. GIL PECHARROMÁN, *Segunda República...*, p. 200.

*turias*, han sido interpretados de forma muy diversa, tanto por los contemporáneos como por los historiadores. En relación con el argumento de nuestro trabajo hay quien los ha considerado un «anticipo revelador»<sup>80</sup> de lo que sucederá en 1936. En su origen está la dimisión del gabinete presidido por Ricardo Samper y el encargo, por parte del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, de formar un nuevo gobierno al jefe del Partido Radical, Alejandro Lerroux. A éste no le quedó otro remedio que contar entre sus ministros con algunos miembros de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), presidida por el diputado católico José María Gil Robles, en tanto que era el partido mayoritario en el Congreso, tras su victoria en las elecciones de noviembre de 1933.

En efecto, la tarde del día 4 de octubre se anunció la formación del nuevo Gobierno con ministros de la CEDA. Enseguida se multiplicaron los incidentes en diversas regiones, provincias y ciudades de España, si bien, en la mayor parte del territorio fue restablecido el orden en la misma mañana del día siguiente. Excepto en Barcelona y en Asturias.

La insurrección en Barcelona duró unas pocas horas. En Asturias, sin embargo, se prolongó durante algunos días más. Un día después de haberse iniciado, ya habían caído en poder de los mineros anarcosindicalistas<sup>81</sup> la mayoría de los cuarteles de la Guardia Civil localizados en las cuencas mineras. Además, se luchó encarnizadamente en diversas e importantes localidades asturianas y, sobre todo, en Oviedo, la capital de la provincia.

Cuando el día 20 de octubre los insurgentes se rindieron a las tropas republicanas, los muertos eran casi un millar y las pérdidas materiales ingentes. Como era de esperar, en el punto de mira de los revolucionarios, había estado también la Iglesia católica. Los comités revolucionarios locales, constituidos primero por socialistas y después por comunistas violentos<sup>82</sup>, prohibieron toda manifestación religiosa y quemaron templos. Los sacerdotes y religiosos fueron considerados enemigos del pueblo y se dio orden de detenerlos a todos. Los que no pudieron evadirse o esconderse, fueron encerrados en cárceles improvisadas y sometidos a humillaciones y atropellos. No se tuvo en cuenta ni la edad ni cualquier otra consideración. En varios lugares se les fusiló sin piedad, algunas veces ante una multitud enardecida y, otras, después de una parodia de juicio popular. Durante las jornadas revolucionarias, fueron ejecutados 34 sacerdotes y religiosos. Entre los sacrificados por odio a

<sup>80</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...*, p. 41.

<sup>81</sup> Cf J. GIL PECHARROMÁN, *Segunda República...*, pp. 311-312.

<sup>82</sup> Cf V. CÁRCCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, p. 160.



la fe cristiana están los mártires de Turón, canonizados el 21 de noviembre de 1999: ocho hermanos de La Salle y el sacerdote pasionista, que era su capellán. Como recuerda Vicente Cárcel Ortí, los revolucionarios no se detuvieron ni aún sabiendo que «Estos religiosos trabajaban en la educación de los hijos de los mineros»<sup>83</sup>.

Pero no hubo sólo daños personales. La destrucción de iglesias, el aniquilamiento de los signos religiosos, la rabia con que se bombardeó la catedral, o la saña con que se quemó el palacio episcopal o el seminario en Oviedo, conferen carácter anticristiano a estos hechos revolucionarios asturianos de 1934, y, además, son un claro indicio de cuáles eran los objetivos de los sublevados respecto de la Iglesia católica y sus ministros en toda España, de no haber fracasado<sup>84</sup>. Se confirmaría, no obstante, dos años después, durante la Guerra Civil, en la zona republicana.

### 5.5. *La sangrienta persecución (1936-1939)*

Disueltas las Cortes el 7 de enero de 1936, se convocaron nuevas elecciones generales. De su celebración, el 16 de febrero, salió vencedor el Frente Popular, formado por republicanos, socialistas, comunistas, sindicalistas y el POUM catalán (Partido Obrero de Unificación Marxista).

En relación con el argumento de nuestro trabajo y en base a datos oficiales recogidos por el ministerio de la Gobernación y completados con otros procedentes de las curias diocesanas, Vicente Cárcel Ortí señala que

«durante los cinco meses de gobierno del Frente Popular anteriores a la guerra, varios centenares de iglesias fueron incendiadas, saqueadas, atentadas o afectadas por diversos asaltos; algunas quedaron incautadas por las autoridades civiles y registradas ilegalmente por los ayuntamientos. Varias decenas de sacerdotes fueron amenazados y obligados a salir de sus respectivas parroquias, otros fueron expulsados de forma violenta; varias casas rectorales fueron incendiadas y saqueadas y otras pasaron a manos de las autoridades locales; la misma suerte corrieron algunos centros católicos y numerosas comunidades religiosas; en algunos pueblos de diversas provincias no dejaron celebrar el culto o lo limitaron prohibiendo el toque de las campanas, la procesión o el viático y otras manifestaciones religiosas; también fueron profanados algunos cementerios y sepulturas como la del obispo de Teruel, Antonio Ibáñez Galiano, enterrado en la iglesia de las Franciscanas Concepcionistas de Yecla (Murcia) , y los cadáveres de las religiosas del mismo convento. Frecuentes fueron los robos del Santísimo Sacramento y la destrucción de las Formas Sagradas. Parodias de carnavales sacrílegos se hicieron en

<sup>83</sup> Cf *ibid.*

<sup>84</sup> Cf *Id.*, *Mártires españoles...*, pp. 66-71.

Badajoz y en Málaga. Los atentados personales afectaron a varios sacerdotes, pues, además de los muertos, que fueron 17, otros sufrieron encarcelamientos, golpes o heridas. Pero, a pesar de todas esas amenazas, la mayoría de los sacerdotes permanecieron fieles en sus ministerios con el consiguiente riesgo, mientras que los religiosos fueron expulsados de todos los centros oficiales. En muchas poblaciones los desmanes se cometieron con el consentimiento de las autoridades locales y en otras éstas impidieron la defensa de los católicos. En todas partes quedaron impunes los malhechores»<sup>85</sup>.

Queda, pues, claro cómo tras la victoria electoral del Frente Popular y la formación de nuevo gobierno, se estableció en España un clima de terror que señaló a la Iglesia como el objetivo principal de todas las iras. Incluso se multiplicaron las acusaciones falsas para fomentar el odio y la aversión en su contra. El 4 de mayo de 1936, por ejemplo, circuló por Madrid la voz de que las Hijas de María Auxiliadora distribuían a los niños caramelos envenenados, provocando el asalto e incendio del colegio de la calle Villaamil, en el madrileño barrio de Tetuán. Por esto y por todo lo que ya sabemos, Antonio Montero se pregunta: «¿Hará falta insistir en que, al margen de la propia guerra civil y con antelación a la misma, está minuciosamente previsto el programa de persecución a la Iglesia?»<sup>86</sup>.

Sin embargo, la persecución no alcanzaría su apogeo hasta el verano de 1936, es decir, hasta que no dio comienzo la Guerra Civil. En efecto, ya conocemos las cifras globales – todavía provisionales - de mártires – no menos de 6.000 y no más de 10.000 - que estudiosos como Antonio Montero y Vicente Cárcel Ortí, han dado del holocausto español. Pero si el número de mártires es, de por sí, elocuente, no lo es menos el análisis del mismo. En un estudio de Jesús Iribarren, sobre la cronología de la persecución, del que también se hace eco Cárcel Ortí<sup>87</sup>, se afirma que desde el 1 de enero de 1936 hasta el 18 de julio del mismo año habían sido asesinados 17 sacerdotes y religiosos en diversos lugares y circunstancias. Pero durante los últimos días del mes de julio el número de víctimas del clero ascendió a 861, y sólo el 25 de julio, día de Santiago, patrón de España, fueron martirizados 95 miembros del clero secular. En agosto se alcanzó la cifra más elevada, con un total de 2.077 asesinatos, que corresponden a una medida de 70 al día, entre los cuales hay que incluir a 10 obispos. Durante el otoño prosiguieron las matanzas, aunque en número inferior y, desde comienzos de 1937 decrecieron sensiblemente, de

<sup>85</sup> ID., *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 163-164.

<sup>86</sup> A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...*, p. 52.

<sup>87</sup> Cf V. CÁRCEL ORTÍ, *Mártires españoles...*, pp. 74-81. ID., *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 165-171.

forma que en julio de este año, cuando los obispos publicaron la pastoral colectiva sobre la guerra, el clero sacrificado alcanzaba ya la cifra de 6.500. Por ello - y a propósito de la tan debatida cuestión de si influyó o no en la persecución el hecho de que, a medida que avanzaba la guerra, la Iglesia se pusiera a favor de los «nacionales» o franquistas -, Jesús Iribarren termina su estudio avanzando dos importantes conclusiones:

«primera, 6.500 mártires, no en tres años, sino en menos de uno, con una España dividida en dos mitades desiguales y la perspectiva de una guerra todavía larga, tenían que suscitar en los obispos - aparte toda otra consideración, que dejamos para los historiadores - el temor de una total aniquilación de la Iglesia en la España que llamaban roja; segunda, que no debe subestimarse - aparte de otros efectos y polémicas que dejamos también para los historiadores - la influencia que el eco mundial de la pastoral debió de tener en que, después de ella y hasta el final de la guerra civil, veintidós meses más tarde, ya no fueron sacrificados sino 332 víctimas más, las más de ellas en el mismo año 1937; el corte es neto: en los dos últimos tercios de la guerra civil, la caza al cura puede considerarse excepcional, como lo fue la del obispo de Teruel, Anselmo Polanco, asesinado en febrero de 1939»<sup>88</sup>.

Estos datos llaman la atención - y sirven para corroborar una vez más la magnitud de la tragedia -, pero todavía llaman más la atención las palabras pronunciadas por elementos muy destacados de los grupos responsables del holocausto. Algunas como las de Andreu Nin, jefe del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) o José Díaz, secretario de la sección española de la III Internacional, ponen de manifiesto que los perseguidores se ufanan tanto de la eliminación de los sacerdotes, como de la destrucción de los templos<sup>89</sup>. A este respecto, he aquí lo que el periódico anarquista de Barcelona, *Solidaridad Obrera*, publicaba también el 25 de mayo de 1937:

«¿Qué quiere decir restablecer la libertad de cultos? ¿Que se puede volver a decir misa? Por lo que respecta a Barcelona y Madrid, no sabemos dónde se podrá hacer esta clase de pantominas. No hay templo en pie ni un altar donde colocar un cáliz. Tampoco creemos que haya muchos curas por este lado capaces de esta misión»<sup>90</sup>.

Pero el testimonio más elocuente - y desde luego impresionante - sobre lo que ocurrió en la zona republicana, desde julio hasta diciembre de 1936, se

<sup>88</sup> Jesús IRIBARREN, *Documentos colectivos del Episcopado español. 1870-1974*. Madrid 1974, p. 43.

<sup>89</sup> Cf Luis CARRERAS, *Grandeza cristiana de España. Notas sobre la persecución religiosa*. Toulouse 1938.

<sup>90</sup> Citado por V. CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, p. 171.

debe al católico nacionalista vasco Manuel Irujo, ministro del Gobierno republicano, que, en una reunión del gabinete celebrada en Valencia el 9 de enero de 1937, presentó el siguiente *Memorandum* sobre la persecución religiosa:

«La situación de hecho de la Iglesia, a partir de julio pasado, en todo el territorio leal, excepto el vasco, es la siguiente: *a)* Todos los altares, imágenes y objetos de culto, salvo muy contadas excepciones, han sido destruidos, los más con vilipendio. *b)* Todas las iglesias se han cerrado al culto, el cual ha quedado total y absolutamente suspendido. *c)* Una gran parte de los templos, en Cataluña con carácter de normalidad, se incendiaron. *d)* Los parques y organismos oficiales recibieron campanas, cálices, custodias, candelabros y otros objetos de culto, los han fundido y aun han aprovechado para la guerra o para fines industriales sus materiales. *e)* En las iglesias han sido instalados depósitos de todas clases, mercados, garajes, cuadras, cuarteles, refugios y otros modos de ocupación diversos, llevando a cabo – los organismos oficiales que los han ocupado – en su edificación obras de carácter permanente... *f)* Todos los conventos han sido desalojados y suspendida la vida religiosa en los mismos. Sus edificios, objetos de culto y bienes de todas clases fueron incendiados, saqueados, ocupados y derruidos. *g)* Sacerdotes y religiosos han sido detenidos, sometidos a prisión y fusilados sin formación de causa por miles, hechos que, si bien amenguados, continúan aún, no tan sólo en la población rural, donde se les ha dado caza y muerte de modo salvaje, sino en las poblaciones. Madrid y Barcelona y las restantes grandes ciudades suman por cientos los presos en sus cárceles sin otra causa conocida que su carácter de sacerdote o religioso. *h)* Se ha llegado a la prohibición absoluta de retención privada de imágenes y objetos de culto. La policía que practica registros domiciliarios, buceando en el interior de las habitaciones, de vida íntima personal o familiar, destruye con escarnio y violencia imágenes, estampas, libros religiosos y cuanto con el culto se relacione o recuerde»<sup>91</sup>.

Este *Memorandum* del ministro Irujo pone de manifiesto, además, que es históricamente falso afirmar que los asesinos formaban parte de grupos incontrolados, como todavía continúan hoy sosteniendo algunos historiadores. A propósito del denominado «furor rojo», Stanley G. Payne escribe que,

«este no fue el producto ciego y espontáneo de la furia popular, sino que fue ejercido por pequeños grupos de los partidos revolucionarios que se constituyeron específicamente para esa tarea, con la aprobación en muchos casos, y la iniciativa algunas veces, de los dirigentes de las organizaciones. Tampoco todas las “escuadras de la muerte” estaban constituidas por elementos de las organizaciones revolucionarias. En Madrid, por ejemplo, algunas fueron organizadas como unidades regulares de policía, dependientes del Ministerio de la Gobernación, dirigido por la Izquierda Republicana durante los meses de julio y agosto. Dicho ministerio

<sup>91</sup> Citado en *ibid.*, pp. 166-167. El texto íntegro del *Memorandum* se publicó en la obra de Andrés María de Irujo, hermano de Manuel, con el seudónimo A. DE LIZARRA, *Los vascos y la República española. Contribución a la historia de la Guerra Civil*. Buenos Aires 1994, pp. 201ss.

“apenas hizo nada, de julio a septiembre de 1936, por detener el terror...En Madrid, nunca se apeló a las unidades de policía locales todavía disponibles para defender a las víctimas del terror. En Barcelona, Companys ni siquiera se atrevió a proteger a su propio ministro de Orden Público, Escofet, ex capitán del ejército, a quien la FAI – Federación Anarquista Ibérica - obligó a huir a Francia por haberse manifestado públicamente contra el terror”<sup>92</sup>.

Y el mismo autor, en un ensayo posterior sobre el catolicismo español, concluye señalando algunos parecidos de la tragedia española y más responsabilidades:

«El terror en España se parecía al de la guerra civil rusa en cuanto, en ambos casos, el clero fue una de las víctimas principales de la violencia. La persecución de la Iglesia católica fue la mayor jamás vista en Europa occidental, incluso en los momentos más duros de la Revolución francesa... Los anarquistas tenían la reputación de ser los más violentos anticlericales entre los revolucionarios, pero hubo también matanzas en zonas, como el centro-sur, en que los anarquistas eran débiles... Los socialistas no se mostraron renuentes a hacer su aportación a la hecatombe»<sup>93</sup>.

## **5. El carácter antirreligioso de la persecución**

Una vez comenzada la Guerra Civil y durante la misma, es cierto que, tanto en un bando como en otro, se persiguió y acabó con la vida de sacerdotes y religiosos por motivos políticos, sociales y económicos<sup>94</sup>, en nuestro caso, hemos de decir, sin embargo, que prevaleció la condición religiosa o sacerdotal de las víctimas, sobre otras razones. El hecho de que a los perseguidores no les bastara con eliminar físicamente a las víctimas, sino que, además, se ensañaran con ellas durante las torturas y vejámenes e incluso ultrajaran y profanaran sus cuerpos exámenes o sus cadáveres ya destrozados, demuestra, en efecto, que la persecución tuvo, principalmente, carácter religioso, es decir, que los perseguidores actuaron por odio a la fe; por odio a la Iglesia. En apoyo de este carácter, Vicente Cárcel Ortí añade el dato

«de las ejecuciones en masa, sin discriminación de sexo, edad o condición de las víctimas, y, por supuesto, sin que aparezca en ellas algún elemento político o social que pudiera, si no justificarlas, por lo menos explicarlas»<sup>95</sup>.

<sup>92</sup> Stanley G. PAYNE, *La revolución española*. Barcelona 1970. pp. 229-230.

<sup>93</sup> ID., *El catolicismo español*. Barcelona 1984, p. 224.

<sup>94</sup> Sobre víctimas en el País Vasco, Cf José ECHEANDÍA, *La persecución roja en el País Vasco. Estampas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memoria de un ex cautivo*. Bilbao 1945.

<sup>95</sup> V. CÁRCEL ORTÍ, *Mártires españoles...*, p. 83.

La persecución, además de premeditada fue también cruel. Casi todos los asesinatos estuvieron precedidos de torturas psicológicas y físicas, mutilaciones, golpes, insultos, etc. Por eso los obispos, en la pastoral colectiva del 1 de julio de 1937, denunciarían:

«Casi no hallaríamos en el Martirologio Romano una forma de martirio no usada...sin exceptuar la crucifixión; y en cambio hay formas nuevas de tormento que han consentido las sustancias y máquinas modernas»<sup>96</sup>.

A la luz de este carácter antirreligioso, se explican también hechos como la profanación directa de la Eucaristía, realizada de muchas formas: vaciando los sagrarios, destruyendo las formas consagradas, disparando contra el Santísimo Sacramento, comiendo sacrílegamente cuanto contenían los copones y bebiendo con cálices, arrojando y pisoteando por las calles las Hostias consagradas, convirtiendo las iglesias en cuadras y los altares en pesebres, destruyendo las aras del altar porque, como decía un cabecilla de los milicianos: «Romped aquella piedra del altar, porque sin ella no se puede decir misa»<sup>97</sup>.

Se trata de una consigna que nos remite en seguida al llamado «martirio de las cosas»<sup>98</sup>. En efecto, todo lo que tenía carácter sagrado fue igualmente destrozado. Tesoros históricos y artísticos de incalculable valor fueron pasto de las llamas. Se «fusiló» la estatua del Sagrado Corazón de Jesús del Cerro de los Ángeles en Getafe (Madrid) y se destruyó la del Tibidabo de Barcelona.

No era objetivo prioritario de esta revolución antirreligiosa, pero se intentó también una traición, retractación o abandono de la fe. A este respecto, el historiador Vicente Cárcel Ortí concluye:

«A muchos sacerdotes se les mató porque no quisieron blasfemar y lo mismo ocurrió con numerosos seglares. A otros se les echó en cara el ejercicio puntual y solícito de su ministerio: celebración de la santa misa, visita a los enfermos, distribución de la sagrada comunión, celebración de funerales, etc. A otros se les incitó a violar el secreto sacramental, a pisotear el crucifijo o imágenes sagradas, y se les provocó para que realizaran acciones deshonestas. La crueldad de estos vejámenes y humillaciones podría alargarse con otros mil ejemplos, pero bastan los casos citados para demostrar el carácter anticristiano de la persecución y la obsesión ciega de los perseguidores por todo lo sagrado»<sup>99</sup>.

<sup>96</sup> J. IRIBARREN, *Documentos colectivos...*, p. 234.

<sup>97</sup> L. CARRERAS, *Grandeza cristiana de España...*, p. 114.

<sup>98</sup> Cf A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...*, pp. 627-653.

<sup>99</sup> V. CÁRCEL ORTÍ, *Mártires españoles...*, p. 86.

## Conclusión

Durante la década de los años treinta del siglo XX, la Iglesia católica española sufrió persecución por parte de la República que se había proclamado en España el 14 de abril de 1931. En octubre de 1934 (Asturias) y, sobre todo, durante el último trimestre de 1936, coincidiendo con el comienzo de la Guerra Civil (1936-1939), esta persecución revistió carácter sangriento. La consecuencia más trágica fue el gran número de muertos: alrededor de 10.000 entre obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares asesinados.

Entre tantos sacrificados, hubo también un grupo de la Familia Salesiana de san Juan Bosco, presente en España desde 1881: salesianos, hijas de María Auxiliadora, cooperadores, antiguos alumnos... Todos ellos, como otros muchos desde el año 1987, han sido ya beatificados y, por consiguiente, incluidos en el martirologio cristiano, lo cual quiere decir que la Iglesia católica los ha reconocido, oficial y públicamente, como testigos de la fe cristiana en esa «gran persecución»<sup>100</sup> que se llevó a cabo en España durante los años treinta del siglo pasado. Igual que para todos los demás beatificados, la Iglesia católica ha certificado, de esta forma, que los sacrificados de la Familia salesiana de san Juan Bosco española, son mártires porque, tras un largo y riguroso proceso, ha quedado demostrado que

«fueron sacrificados por motivos preferentemente religiosos, por odio a la fe cristiana o por cuestiones relacionadas con la misma: no estaban implicados en luchas partidistas, no tenían armas ni daban cobijo a desertores, jamás habían atentado contra la República legítimamente constituida ni eran reos de delitos comunes»<sup>101</sup>.

En efecto, señala también el historiador Ramón Alberdi en su excelente trabajo sobre los mártires salesianos de Valencia y Barcelona:

«Todos los intentos de los perseguidores para encontrar en la casa salesiana armas y “fascistas” escondidos fracasaron rotundamente. Y es que los salesianos y las salesianas no hacían política, ni eran delincuentes, ni atentaban contra la República, ni apoyaron el levantamiento de los militares, de cuya preparación no tuvieron la más remota noticia»<sup>102</sup>.

Los mártires de la Familia Salesiana española eran, sobre todo, hombres y mujeres que, con sus virtudes y defectos, se esforzaban día a día por seguir a Cristo en la Iglesia<sup>103</sup> con el estilo de Don Bosco. Por eso, llegado el mo-

<sup>100</sup> Cf ID., *La gran persecución...*, p. 376.

<sup>101</sup> R. ALBERDI, *Los mártires salesianos de Valencia y Barcelona...*, p. 64.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 188.

<sup>103</sup> Sobre las dimensiones cristológica y eclesial del martirio, cf *ibid.*, pp. 28-33.

mento del supremo testimonio del martirio, no se echaron atrás. Y esto, no sólo los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora o Salesianas, sino también sus muchos cooperadores y cooperadoras seculares. Es lo que pone de manifiesto la beata mártir Teresa Cejudo, cooperadora salesiana de Pozoblanco (Córdoba). Esta activa propagandista católica, hija, esposa, madre y animadora de todas las obras buenas que se ponían en marcha en la mencionada localidad cordobesa, fue detenida y encarcelada el 22 de septiembre de 1936. Entonces y antes procuró encajar la persecución con espíritu de fe. El 16 de septiembre fue juzgada junto con otros detenidos y condenada a muerte por haber declarado que ella no defendía ni política ni capital sino la doctrina de Jesucristo. «¡Perdonad..., y hasta el cielo!», fue la única frase que le arrancaron las lágrimas de su hermana y de su hija, cuando salía para la muerte. En un camión fue llevada al cementerio pozoalbense en compañía de los demás condenados a muerte, todos hombres. Ella, precisamente, pidió ser la última en morir para dar ánimo a todos ellos. No permitió que le vendaran los ojos porque – como ella misma había dicho tantas veces - no temía a la muerte. «¡Os perdono, hermanos! ¡Viva Cristo Rey!», fueron sus últimas palabras<sup>104</sup>.

<sup>104</sup> Sobre los testimonios de Teresa Cejudo y otros militantes seculares cf A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa...*, pp. 541-565.